



Comisión de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades



Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García

Sesión número 11, celebrada el martes, 19 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000008. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente de Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000008. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente de Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto) (pág. 5).

Intervienen:

D. Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) (pág. 5).

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Dña. Nuria Martínez Barco, secretaria de Comunicación e Institucional de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) (pág. 12).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Morales Medina secretaria de Política Social, Igualdad y Salud Laboral de la Unión General de Trabajadores (UGT) (pág. 18).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

D. Juan Gómez Ortega, presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA) (pág. 24).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

Dña. Estrella Freire Martín, secretaria general del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación (pág. 30).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 453

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

D. Alfonso Dueñas Ranchal, presidente coordinador del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) (pág. 37).

Dña. María del Carmen Hernández González, presidenta del Comité de Empresa de la Agencia IDEA, por la Unión Independiente de Trabajadores de Andalucía (UITA) (pág. 43).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

D. Gabriel Sánchez Bárcena, responsable del Área Jurídica de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA) (pág. 50).

D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. José García Galván, secretario general de la Asociación Profesional del Trabajo Autónomo (UATAE) (pág. 57).

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Antonio Fernández Trisancho, coordinador de la Unión de Autónomos de Huelva (UATAE) (pág. 62).

Se levanta la sesión a las once horas, veintiséis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, mientras vemos si vienen dos compañeros para que haya quórum para comenzar, les informo de que la presidenta ha excusado su presencia. Con lo cual, el señor Molina y una servidora nos vamos a encargar de moderar hoy la Mesa.

Les informo de que hay algunos comparecientes que no asistirán. En este caso, les informo de que son CSIF, que estaba citado a las 10:20; AJE Andalucía, a las 11:20; ATA, a las 11:40; ASAJA, a las 13:40, y el último... Vale, ya está. Esos son los comparecientes que no van a asistir hoy, con lo cual los servicios de la Cámara están intentado adelantar a los últimos ponentes para que se completen los huecos, y podamos tener una sesión dinámica.

No sé si... Un diputado, pues vamos a llamar a un diputado.

[Intervención no registrada.]

¿Pablo viene ya? Vale. Pues, entonces, ¿podemos hacer..., avisar a...?

11-21/PL-000008. Comparecencia de los agentes sociales y organizaciones que pudieran estar interesados en la regulación del Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente de Decreto Ley 16/2021, de 3 de agosto)

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, buenos días.

Y ahora sí, comenzamos esta sesión, con los comparecientes que entre todos los grupos hemos citado ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, para tomar en consideración sus propuestas a la tramitación del Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA.

En primer lugar, comparece la Confederación de Empresarios de Andalucía y, en su representación, el señor don Luis Picón Bolaños, director de Relaciones Institucionales.

Señor Picón, tiene usted aproximadamente unos diez minutos. Si necesita algunos minutos más cuente con ellos. Y, posteriormente, si algún grupo parlamentario necesita alguna aclaración o tiene algún tipo de duda, le daremos la palabra para que formule la pregunta.

Muchas gracias. Cuando quiera.

El señor PICÓN BOLAÑOS, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CEA

—Muchas gracias.

Muy buenos días. Y, como siempre, muchas gracias por la invitación a esta comisión y por poder aportar nuestras aportaciones en este texto normativo.

Como seguramente todos conocen, la Confederación de Empresarios de Andalucía viene compareciendo en este Parlamento en su Comisión de Hacienda para cada año expresar nuestra opinión sobre el ejercicio presupuestario, sobre los presupuestos.

En todas esas comparecencias, cuando hablamos de presupuestos, siempre hemos reiterado que, como agente económico y social más representativo, entendíamos que, más allá de los debates que se producen sobre los incrementos de ingresos o sobre el mayor nivel de inversión, lo importante, les decía, era también actuar sobre los elementos que condicionan el gasto en la Junta de Andalucía.

En tal sentido, y coherentes con esa posición que, les digo, venimos manifestando reiteradamente, compartimos todas las iniciativas que, desde este Parlamento y desde la legislación se hagan, que supongan, como se dice expresamente en la exposición de motivos de la norma que hoy nos trae aquí, conseguir una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Si esa eficiencia se logra unificando instituciones

públicas y dotándolas de una unidad de acción, nuestra valoración, por tanto, ha de ser positiva en relación a este texto normativo. Eficiencia, además, que debe ir unida a eficacia, dando un adecuado servicio a las empresas, que es el principal objetivo que debe tener esta nueva agencia.

Es cierto, no obstante, que nos puede causar una cierta preocupación la complejidad técnica de lo que hoy se propone, pues, se trata de un cambio radical que conlleva una disolución, digamos, controlada de instituciones que tienen ya una cierta trayectoria, que dependen de ámbitos competenciales distintos, con formas jurídicas, como ustedes saben, totalmente diferenciadas, y que, además, venían manteniendo, en nuestra opinión, un desigual nivel de gestión o de calidad en su gestión. Así, por ejemplo, el mundo empresarial ha reiterado en numerosas ocasiones su alto nivel de satisfacción con la labor que venía desarrollando Extenda, y que ahora, bueno, pues nos puede preocupar que al incorporarse a otro ámbito organizativo que técnicamente parece bien diseñado, pero no deja de ser un ámbito nuevo, pues, puede sufrir algún tipo de circunstancia que altere esa eficacia que venía demostrando, ¿no?

Igual nos sucede con las unidades aceleradoras de proyectos, que hasta ahora, y según nos trasladan las empresas que vienen haciendo uso de este instrumento, están respondiendo en gran medida a ese objetivo de facilitar la actividad económica, tal y como estaba previsto en la norma de creación de estas unidades.

Por tanto, en principio valoramos positivamente la creación de estas dos nuevas agencias, si bien entendemos que será necesario hacer un gran esfuerzo, tanto técnico como jurídico y presupuestario, para que en su desarrollo no se vea afectado el nivel de servicio que las empresas andaluzas venían ya percibiendo de estas entidades ahora unificadas o absorbidas, más aún en un momento especialmente complejo de nuestra economía.

En todo caso, es cierto que nuestra valoración real se producirá cuando podamos ver la calidad efectiva del servicio que finalmente presten TRADE y la otra nueva agencia. No podemos olvidar que esta agencia, fundamentalmente Trade, va a ser el principal instrumento de apoyo y promoción para todo el sector empresarial de Andalucía, por lo que la calidad de los servicios será un elemento fundamental para el futuro y para el éxito de la misma.

Insistimos: teníamos un modelo que estaba funcionando en su ámbito, como es Extenda, otro que podían mejorar y nuestra idea es que el nuevo modelo aporte esa eficiencia y esa eficacia que todos esperamos.

Entrando en cuestiones del texto normativo, sí quisiéramos hacerles partícipes de una reflexión. En la muy muy extensa exposición de motivos de la norma, aparece una idea, que es que para ofrecer un mejor servicio público a la ciudadanía es necesario contar con instrumentos públicos más eficientes y por ello se reorganizan esas cuatro instituciones. Ese es —digamos— el motivo principal de la exposición de motivos.

Nosotros queríamos aportar, en el marco de esa reflexión, que el legislador debe tener en cuenta que la gestión de subvenciones puede realizarse también a través de figuras distintas a este elemento en el que solo prevalece lo público; figuras como la colaboración social, que está prevista en la reforma que se hizo del artículo 117 bis, del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, según la redacción dada por el Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero.

En definitiva, señalar al legislador —y a ustedes, que tienen ahora que implementar la norma— que no solo se gana en eficiencia con la reorganización prevista de lo público, sino que también hay otras formas de

lograr esa misma eficiencia, apostando para ello por la colaboración público-privada. Como les he señalado, existe la habilitación jurídica para ese proceso de colaboración social.

También, respecto a lo que se dice en la exposición de motivos, quizás debería citarse como antecedente en todo aquello que tiene que ver con el emprendimiento y la creación de empresas, la Ley 3/2018, de 8 de mayo, andaluza de Fomento de Emprendimiento y el I Plan General de Emprendimiento de Andalucía, pues son los que deben marcar el contenido de las actuaciones a desarrollar en esta materia en el marco competencial de la Junta de Andalucía. Algún párrafo de la exposición de motivos parece apuntar a estos textos, pero estos textos no son citados ni en su articulado ni en su desarrollo.

Para finalizar con la exposición de motivos, simplemente indicar que, bueno, que parecería que es factible una cierta mejora de la redacción, puesto que hay párrafos, algunos que están incluso en tiempos verbales distintos, de esta acumulación de contenidos que es la exposición de motivos.

Entrando ya en el articulado —y voy a cumplir el tiempo, no se preocupen—, y a la vista del contenido del mismo, nos llamaría la atención el artículo 5, en el que expresamente se contiene la adscripción de la Agencia Trade a dos consejerías distintas de la Junta de Andalucía. Creemos que, dado que estamos en un proceso de reorganización —puesto en marcha, en este caso—, lo ideal hubiera sido culminarlo decidiendo su adscripción a una sola consejería. Ya tenemos en esta legislatura algún precedente, como el caso de la política energética, en el que los cambios de consejería y —digamos— el que estén varias consejerías a una misma política ha llevado en algunos casos a un sistema organizativo no excesivamente óptimo.

Siguiendo con el articulado, una cuestión, si quieren, casi de técnica jurídica, el artículo 7.1.2, el párrafo «En ningún caso podrá mantener...» Cuando ustedes lo vean...; es que no lo entendemos. O sea, o ahí os falta..., o hay una errata que no hemos sido capaces de localizar o hay que poner un punto y aparte. Sinceramente, como esto es texto normativo, yo creo que este habría que mejorarlo un poco.

Y finalmente, respecto a los artículos 9 y 10, en relación a los órganos de gobierno de la Agencia Trade, nada se dice expresamente sobre los órganos de participación, su alcance y composición, dejando todo ello al contenido que se desarrolle en los estatutos. Consideramos que la participación y sus elementos condicionantes deberían formar parte del texto de la ley de creación, para así evitar situaciones discriminatorias, más aún en tanto en cuanto no se apruebe la ley de participación institucional de Andalucía, reiteradamente solicitada por mi organización y reiteradamente anunciada por el Gobierno.

A tal fin, proponemos que expresamente se contenga en la norma, con rango legal, que existirá un órgano de participación, que en el mismo estarán representados los agentes económicos y sociales más representativos, que se seguirá el criterio de paridad sindical y que su contenido estará, por tanto, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía. Asimismo, entendemos que dicho órgano debe ser heredero —por así decirlo— de los modelos de participación ya existentes en las figuras jurídicas que hoy se van a reunir, porque tenemos que recordar que esas figuras jurídicas tenían ya en su propia participación una naturaleza jurídica distinta y también tenían una composición diferenciada, con lo cual ahí habría que tener especial cuidado, o especial atención hacia las circunstancias de las cámaras de comercio, que estaban representadas dentro de incluso el accionariado de una empresa y habría que ver cómo queda ahora —ya les digo— en este ámbito de herencia, por así decirlo, cómo quedaría articulado.

Finalmente, en relación a la Agencia para la Calidad Científica Universitaria de Andalucía, no está previsto tampoco ningún elemento de participación, ni en la norma pero tampoco en los estatutos. Es cierto que se trata de una agencia de evaluación y acreditación, pero también lo es que comprende competencias como las relativas al establecimiento de los criterios, estándares, indicadores y metodologías de evaluación y mejora de la calidad del sistema andaluz del conocimiento, que quizás requieran de una participación de los integrantes de ese sistema, para así optimizar la actividad.

En definitiva, reiteramos nuestra visión positiva del proyecto de ley, que viene a lograr —o a pretender lograr— una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Y confiamos que estos comentarios contribuyan a mejorar el texto y profundizar aún más en la eficiencia, que es lo que a nosotros más nos interesa, desde el punto de vista empresarial, como destinatarios últimos de la norma de una forma directa, en la eficiencia de la misma.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Picón. También por su eficiencia, por ajustarse al tiempo y por el análisis exhaustivo que ha hecho de la norma, y su tono constructivo.

Si algún grupo tiene que hacer...

Pues, el señor portavoz del Grupo Vox, tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Buenos días. Muchísimas gracias por la exposición que usted nos acaba de hacer aquí.

A mí me surgen unas cuantas dudas, porque usted ha mostrado explícitamente el apoyo a esta agencia, en la forma que se interpreta dentro del texto que tenemos encima de la mesa. A nosotros nos preocupa el tema de que no aparece una reducción de los gastos innecesarios, el personal que sobra de estas agencias. Nos preocupa que se están unificando agencias que funcionan —como usted bien ha dicho que es Extenda, el caso de Extenda— con otras que son de catastróficas..., además, con un historial bastante lamentable en cuestión de corrupción, etcétera. Y claro, entendemos que esto, de alguna forma, podría apuntar hacia que lo que funciona deje de funcionar, porque se mezcla con lo que no funciona.

Esta reestructuración nos parece un poco..., sin haber hecho los cambios necesarios, un poco arriesgada, sobre todo, además, teniendo en cuenta que esta agencia va hacia el tema principalmente empresa, comercio, etcétera, y es de lo más importante que tenemos en esta comunidad autónoma.

Entonces, yo quisiera saber cuál es su interpretación sobre si se han hecho realmente los cambios, la reestructuración que necesitan estas agencias para poderse fusionar, para ser lo máximo de eficaces y eficientes, o interpreta que el Gobierno debería avanzar un poco más en esa cuestión para que la futura agencia sea la mejor posible para los andaluces.

Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señor Picón. Si usted quiere, hacemos primero todas las preguntas y después contesta...

Vale, perfecto. Muy bien.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Voy a... Muchas gracias por su intervención.

Nosotros vamos a preguntar lo mismo, a todos y cada uno: sin salirnos con los términos de eficiencia, optimización de los recursos, ¿qué servicios necesitan —en este caso, el tejido empresarial— que actualmente no los estén ofreciendo las agencias por separado y que podrían incorporarse a esta ley, como objetivo o como servicios concretos que, bueno, que verían con buenos ojos, en este caso, la Confederación de Empresarios de Andalucía?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias.

Muchas gracias por la exposición a la CEA.

Ha hecho usted mención —en un par de ocasiones, que yo haya escuchado— sobre el papel más que importante de la gente que está trabajando en los temas de promoción empresarial, de promoción al exterior, el personal de la casa, funcionarios, laborales, que han estado prestando servicio al tejido empresarial. Yo creo que, efectivamente, se ha hecho una gran labor. Entonces, yo..., me gustaría hacerle una pregunta directa: ¿entiende la CEA, entiende la confederación de empresarios que se tiene que hacer exactamente el mismo trabajo que se venía haciendo, con independencia de nuevas líneas de actuación, es decir, mantener el pulso o la actividad que venían prestando desde Extenda y desde esos centros de apoyo al empresariado andaluz hasta ahora, en la estructura que tiende a condensarse con el proyecto de ley?

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Muchas gracias.

Bueno, gracias a la CEA por asistir, y en especial a Luis, que me consta que es un buen profesional y siempre acude a este tipo de eventos con propuestas que ayudan a mejorar el debate.

Yo hacerle una consulta, ha hablado de la Ley del Fomento y el Emprendimiento, y el I Plan de Emprendimiento, y nos especifica que no está bien recogido en la ley. ¿Cómo entiende la Confederación de Empresarios, bueno, que esto podría estar mejor recogido y que, al final, pues beneficiaría a la creación de la nueva agencia y por lo tanto a los andaluces?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor Picón.

El señor PICÓN BOLAÑOS, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA CEA

—Bueno, pues muchas gracias.

Ante todo, darle la enhorabuena, creo que se ha incorporado hace poco al ámbito de diputados, y mi más sincera enhorabuena.

Vamos a ver, yo creo que casi todo lo que me han preguntado estaba dentro de la intervención que hemos intentado trasladarles, en el sentido de que a nosotros todo lo que sea conseguir una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos estamos de acuerdo, con carácter general. Y si esa mayor eficiencia se consigue en cuatro instituciones públicas que hoy existen, cada una con una forma jurídica distinta, en la que existen en algunas materias no hablaré incluso de duplicidad de funciones, hablemos de duplicidad de competencias; es decir, si todo eso se articula a través de un único organismo, parece que estamos ganando en eficiencia, con lo cual, desde ese punto de vista, la agencia merece nuestro respaldo positivo, nuestra aprobación.

Sí hemos dicho que nos preocupa la eficacia del resultado final, es decir, sabemos que hay ahora mismo —y lo hemos dicho claramente— un modelo Extenda, que funciona muy bien, que está respondiendo a los intereses de las empresas, y sabemos que, a lo mejor, hay otros modelos que no están funcionando tan bien, que han tenido sus dificultades, con mucha literatura política y técnica, porque yo creo que también hay muchas cuestiones técnicas en el fondo de cómo se gestionan las cosas, ¿no? Con lo cual, todo lo que sea ganar en eficiencia, muy bien, y todo lo que sea ganar en eficacia, nos preocupa, y esperamos lograrlo, ¿no?

Respecto al tema de la Ley de Fomento y Emprendimiento y el Plan Integral de Emprendimiento, nosotros echamos en falta una cierta articulación. Ya os digo, la exposición de motivos está..., hay un párrafo que los que nos conocemos la ley sabemos de dónde viene, pero no está explicitado, y no está explicitado el Plan Integral de Emprendimiento, que tiene una serie de objetivos y de ítems de trabajo.

Nosotros entendemos que eso va a ser una de las funciones de Trade, o debería ser una de las funciones de Trade, ¿no? Con lo cual, después de..., no sé, 15 o 20 páginas de exposición de motivos, que no se hable de eso, nos ha llamado la atención en el sentido de que es una medida que entendemos positiva, ¿no?

Finalmente, les reitero, todo lo que sea eliminar duplicidades competenciales, coordinar los sistemas, ir hacia una mayor eficacia y eficiencia merece nuestro respaldo positivo, con la salvedad de que —creo que en las intervenciones también estaba dicho— iremos valorando cómo vaya funcionando. Es decir, sabiendo también —y creo que en eso somos todos conscientes— que técnica y jurídicamente es de una altísima complejidad lo que se pretende; venimos de figuras jurídicas distintas, es más, se hace una demolición controlada. Hay cuestiones que van a seguir perviviendo, ¿no?, y ahí vamos a tener dificultades, lo sabemos de más los que tenemos que ayudar a las empresas, cuando nos encontremos determinados expedientes que se han quedado atrás, o que ahora vienen para delante... Eso somos conscientes de ello, ahora sobre el papel tiene su lógica querer ganar en eficiencia y en eficacia.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Picón.

Reiterarle nuestras disculpas por haber comenzado con esos minutos de retraso, y nuestro agradecimiento por venir a esta casa, que, sin duda, es su casa.

Quiero, particularmente, darle las gracias, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, por la magnífica labor que están realizando en estos meses tan complicados.

Muchas gracias.

[Receso.]

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la siguiente compareciente, la señora doña Nuria Martínez Barco, secretaria de Comunicación e Institucional; representa a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Doña Nuria, bienvenida al Parlamento, a esta su casa y, en especial, a esta Comisión de Transformación Económica. Tiene usted, como sabrá, aproximadamente unos diez minutos para realizar su primera intervención y a continuación, si los diferentes grupos lo estiman oportuno, podrán realizarle alguna pregunta que pasará a contestar en un segundo turno.

Cuando quiera, tiene la palabra.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, iniciamos esta comparecencia por parte de Comisiones Obreras Andalucía, agradeciendo la invitación cursada para exponer nuestra valoración al proyecto de ley, valorando positivamente esta tramitación, que deriva del Decreto Ley 16/2021.

Nuevamente manifestamos el uso recurrente al Decreto Ley en la actual legislatura, que está propiciando un deterioro en los procesos de participación. En lo que llevamos de legislatura, se han aprobado en nuestra comunidad 56 decretos leyes, mientras que se han tramitado 16 expedientes de proyectos de ley. Estos datos hablan por sí solos, y el menoscabo en el derecho de participación social en las políticas públicas, y en particular, en la producción normativa, es indiscutible.

Una de las primeras consideraciones que hacemos tiene que ver con la justificación que se ha empleado para la creación de la Agencia Trade y la ACCUA. En primer lugar, llama la atención que una norma precise de treinta páginas para motivar veintidós artículos del cuerpo legal —quince páginas—, máxime cuando un tercio de esa exposición de motivos está dedicada a justificar el modelo de supervisión continua que se ha diseñado desde que entró el nuevo ejecutivo en la Junta de Andalucía, en 2019. Para Comisiones Obreras, la justificación de la oportunidad de crear estas dos agencias no reside en los resultados de los trabajos de auditoría pública de la Intervención General de la Junta de Andalucía o en las actuaciones de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y mucho menos en las auditorías operativas contratadas con firmas privadas para el sector público andaluz, porque de ninguna de ellas se desprende la necesidad de crear la Agencia Trade o ACCUA, sino que esta responde a una decisión política de manera exclusiva. Por tanto, nuestra primera consideración al texto se centra en solicitar la supresión de toda referencia a ese modelo de supervisión continua, cuestión que permitiría centrar las razones para la creación de Trade y ACCUA, al igual que aligerar la exposición de motivos.

Desde Comisiones Obreras de Andalucía, queremos insistir en el importante derroche de fondos públicos —de más de cuatro millones de euros— que ha supuesto la adjudicación de las mencionadas auditorías a empresas privadas, por lo innecesarias de estas y porque han sido elaboradas por empresas privadas que muestran un total desconocimiento de lo público, como se puede observar en las continuas correcciones realizadas sobre los informes por las diferentes consejerías y organismos públicos. Por ello, de esos análisis se desprende una falta de orden, sistemática y rigor a la hora de llegar a conclusiones, además de, como afirma el informe, sus conclusiones tienen la consideración de opiniones, indicaciones y/o recomendaciones privadas, por lo que no pueden elevarse a mandatos para la Administración.

Para Comisiones Obreras, los objetivos de la reordenación o reestructuración del sector público deben ser la atención a la ciudadanía, el interés general y la calidad de los servicios públicos. En este sentido, la integración de distintas entidades que realizan actividades similares o complementarias con objetivos comunes podríamos considerarla como conveniente, en favor de una mayor eficacia, con todas las garantías y salvaguardas que establece la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, por lo que esta ley debiera ser el marco de referencia legal para los diferentes procesos de integración del personal laboral y adscripción del personal funcionario. Entendemos que, de esta manera, se aclararían cuestiones que a la luz del proyecto quedan abiertas y con muchos interrogantes. Sirva de ejemplo el contenido de la disposición transitoria primera, relativa a la estructura inicial de la Agencia Trade y plazo para su completa integración y pleno funcionamiento.

Asimismo, desde Comisiones Obreras estimamos imprescindible que cualquier proceso de reordenación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales se base en el diálogo y que haya una participación efectiva de los agentes sindicales más representativos.

De igual forma, mostramos nuestro apoyo a todas las medidas de dignificación y reconocimiento del sector público andaluz, siempre que estas pasen por un restablecimiento de los derechos, el mantenimiento del empleo público e incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Sobre los aspectos concretos del proyecto de ley, destacamos lo siguientes.

En cuanto a la Agencia ACCUA, esta agencia incluye algunas funciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con las excepciones del apartado a), y en este apartado se remite a las excepciones del apartado d). Señalar que, finalmente, en ninguno de los dos apartados se dice cuáles son las excepciones.

En cuanto al caso Trade, hay que destacar cuatro temas que para Comisiones Obreras son esenciales.

En primer lugar, garantizar la subrogación de todo el personal de las agencias y fundaciones en Trade, sin que nadie se quede fuera. El artículo 11 establece que la Agencia Trade quedará subrogada automáticamente de todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de las diferentes entidades que la integrarán. Sin embargo, en la disposición transitoria primera, establece que los puestos serán ocupados preferentemente por quienes en las anteriores entidades realizaran funciones iguales o similares. La propuesta de nuestro sindicato es que debe mantenerse el artículo 11 y suprimir parte del contenido del punto 4 de la disposición transitoria primera. Cabe reseñar que, en cuanto al personal de IDEA, son los artículos 12 y 15 los que lo regulan, y que en cuanto al personal adscrito a la gestión del artículo 15 que continuarán en IDEA mientras duren sus funciones, creemos necesario que se aclare el derecho a la integración en Trade una vez que se haya ma-

terializado la disolución final, pues no queda dicho en el actual proyecto de ley. Igualmente observamos que este proyecto de ley hace —como no puede ser de otra manera— reserva de las potestades públicas a favor de las personas funcionarias. Y como garantía de ello se apuesta por adscripciones a las distintas entidades del personal necesario o creación de unidades específicas.

No obstante, para Comisiones Obreras es fundamental que, desde el momento de la constitución de las agencias, estos puestos de trabajo queden cubiertos por el personal funcionario para evitar trajes a medida y conflictos.

En segundo lugar, la descripción de puestos y condiciones para su ocupación debe ser negociada con la representación de las personas trabajadoras. Además, se debe permitir la participación de la representación legal en el plan inicial de actuación que se reporte a los mismos de las actividades desarrolladas en el ejercicio de la función de coordinación de las entidades y de las estructuras que se integran en la agencia. Y, por supuesto, que se negocie la descripción detallada de los puestos de trabajo de la nueva entidad junto con las condiciones que han de cumplirse para su ocupación.

En tercer lugar, debe instrumentarse un plan de formación y reciclaje para el personal que no cumpla requisitos de los nuevos puestos. Ya que en el texto se afirma que puede haber personal no cualificado para los nuevos puestos y no se plantea una formación o reciclaje del personal existente, sino recurrir directamente a la oferta de empleo público. Por ello, en el caso de que los puestos de la nueva estructura para los que los empleados provenientes de la subrogación no tengan la capacidad requerida, no se podrá acudir a ofertas públicas para su cobertura sin antes haber formado a dicho personal para adquirir las capacidades necesarias para desarrollar el puesto de trabajo y, en caso de no ser posible, ofrecer la posibilidad de ocupar un puesto diferente para el que tenga las capacidades necesarias.

Desde Comisiones Obreras consideramos imprescindible dotar el proceso de la necesaria negociación, transparencia e información a la representación legal.

Por lo que concierne al convenio único, no resulta conveniente que existan varios convenios colectivos distintos dentro de una entidad del sector público, ya que con ello se dificulta la organización del trabajo y la eficacia. Desde Comisiones Obreras de Andalucía consideramos que se debe abordar de manera decidida la elaboración y aprobación de un nuevo convenio colectivo común de aplicación para todo el personal de las nuevas agencias. Y para ello entendemos que la ley ha de establecer en su contenido la constitución de una comisión de negociación de manera inmediata, de forma que logre alcanzar dicho objetivo antes de la conformación de las agencias, alcanzándose acuerdos sobre la necesaria flexibilidad de la masa salarial mediante fondos adicionales u otra figura que permita solucionar el problema para que no se produzcan congelaciones o rebajas salariales. De esta forma, permitiría que el convenio único fuera una realidad en el plazo previo de seis meses hasta la efectiva creación de la agencia.

Señorías, se abre una oportunidad de transformación del modelo económico de nuestra comunidad autónoma y se nos exige agilidad en la adopción de medidas, de reformas estructurales que permitan la rápida absorción de esos fondos de recuperación en este contexto y con el objetivo de ser capaces de que los fondos se ejecuten y lleguen a las empresas, a los autónomos y con ello a la ciudadanía como mejora de empleo y calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez, por ajustarse al tiempo.

Es el turno de las preguntas de los señores diputados. ¿Tienen alguna?

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias.

Buenos días, Nuria.

Yo creo que ha sido absolutamente contundente y como nos ha pedido la presidenta que nos ciñamos, por el tiempo, a preguntas concretas. Estoy muy de acuerdo en muchas de las cosas que has planteado o que habéis planteado desde Comisiones Obreras.

¿Hay, en opinión de Comisiones Obreras, un riesgo cierto de que algunas de las cuestiones básicas, desde el punto de vista de la estabilidad del empleo de las plantillas, con este texto, corran peligro?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, si le parece bien, van a formular todos los diputados las preguntas que tengan y le damos su turno para que conteste.

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Un momentito, vale. Entonces voy a apuntar porque si no.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada, su tiempo.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, vamos muy breve. Les estamos haciendo la misma pregunta a todos. ¿Qué cuestiones entienden que actualmente hay necesidad de atender en Andalucía que no se están atendiendo por las agencias por separado y que con esta unificación, donde supuestamente se eliminan duplicidades y por lo tanto, se podrían abordar nuevos servicios, nuevos objetivos, echan en falta en esta ley? ¿Qué objetivos se podrían cubrir que fuesen beneficiosos para el cumplimiento del objetivo central, que es, desde lo público, dar un servicio importante al tejido empresarial, el tejido productivo en Andalucía?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Bueno, pues muchas gracias a Comisiones Obreras por asistir a la comisión. Y yo seré breve. Se ha referido usted a la disposición transitoria primera de dicha ley, que para nosotros también supone una preocupación. ¿Cómo cree usted que podría mejorarse esa disposición para acabar con esa ambigüedad que al final puede abrir la puerta a que se produzca salidas de empleados públicos?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Martínez, cuando quiera.

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Bueno, como he comentado en..., gracias por las preguntas, en primer lugar, como he comentado en mi intervención, evidentemente, el texto, en principio, digamos, que asegura lo básico en cuanto a asegurar ese traspaso o esa refundición de las cuatro agencias en una, sobre todo, en la de Trade. Pero sí que es verdad que, como he comentado, hay cuestiones que quedan en el aire.

Y para ello, evidentemente, muchas de esas cuestiones se deberán concretar en esa negociación de los estatutos que, conforme he comentado a la Ley de reordenación del sector público, debe hacerse con los agentes económicos y sociales, y con lo cual se debe cumplir ese marco de referencia, esa Ley de reordenación del sector público. E igualmente también hay cuestiones como aquellas personas trabajadoras que quedan en la Agencia IDEA desarrollando otras funciones, que se debe asegurar después su integración una vez que se termine con la disolución de esa agencia.

Esa son dos de las cuestiones fundamentales que para nosotros asegurarán, digamos, que todos esos riesgos que a primera vista del proyecto de ley se ven puedan quedar resueltos. Y sí que es verdad que —como he dicho también— todo el proceso, todo este proceso se debe hacer siempre con la necesaria negociación, participación y consenso de la representación legal de cada una de las agencias, para que así también se eliminen otros que puedan derivarse.

En cuanto a los objetivos, evidentemente, para nosotros, la Agencia Trade tiene un objetivo fundamental, que es en cuanto a la ejecución de los fondos europeos. Y en ese sentido, evidentemente, hay una limitación que nos parece que puede llegar a que no sea efectiva esa ejecución de los fondos europeos en cuanto —como hemos dicho— a la no disposición de los fondos adicionales. En primer lugar, para la homologación de las condiciones laborales, y, en segundo lugar, a que no se pueda incrementar el personal necesario en esa agencia a

futuro. Que es una de las restricciones que, es verdad, viene de largo en las leyes de presupuesto, en las disposiciones ya anteriormente..., pero que esa es una de las limitaciones que a nosotros nos parece que puede poner en riesgo ese adecuado funcionamiento y esa función esencial que puede hacer la Agencia Trade a futuro.

En cuanto a la disposición transitoria primera —como he comentado en mi comparecencia—, evidentemente, el punto cuatro nos genera muchas dudas. Y, evidentemente, acudir a ofertas de empleo público sin elaborar, sin poner en marcha ese plan de formación para esas personas que ya están en las diferentes agencias, pues, para nosotros es fundamental. Es decir, no sabemos cómo se va a acudir a oferta de empleo público para incrementar personal sin quitar personal, cuando se dice que no va a haber incremento. Con lo cual eso, ahí hay una pequeña discordancia entre lo que dice en una parte y en otra del texto.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora Martínez.

Si a usted le parece bien, a los diputados les gustaría tener su comparecencia, aunque se está grabando la sesión.

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Yo creo que ya la hemos enviado.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— ¿La ha enviado a los servicios de la Cámara? Vale, pues la rescatamos entonces y se la hacemos llegar...

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Y si no lo estarán haciendo en este momento, pero yo he dado..., lo he mandado para enviar, ¿vale?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Se lo hacemos llegar a los distintos grupos porque les facilitamos así el trabajo. Muchas gracias por su comparecencia en esta comisión y por sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ BARCO, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN E INSTITUCIONAL DE CCOO

—Muchas gracias.

[Receso.]

Unión General de Trabajadores (UGT)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos la sesión, señorías.

Darles la bienvenida en este momento a doña Esperanza Morales Medina, secretaria de Política Social, Igualdad y Salud Laboral, de la Unión General de Trabajadores, de UGT, y a las personas que la acompañan, a doña Sara Tejado Lozano, técnica de la Secretaría Institucional, y al señor Óscar Martín, secretario Institucional.

Señora Morales, tiene un tiempo aproximadamente de 10 minutos para su primera intervención. A continuación, los diferentes grupos podrán realizar las preguntas que consideren oportuno, si quieren realizar alguna pregunta, y tendrá un segundo turno para realizar la intervención y contestación, a estos grupos, que estime oportuno.

Muchas gracias, tiene la palabra.

La señora MORALES MEDINA, SECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD LABORAL DE UGT

—Buenas tardes, ya.

Gracias, señora presidenta.

Señorías, sirvan mis primeras palabras para agradecer, en nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, la invitación recibida por esta comisión en el trámite parlamentario de este proyecto de ley. Y, en primer lugar, vamos a valorar positivamente la creación de ambas agencias, dado que para UGT los servicios públicos siempre tienen un valor esencial en la mejora de la calidad de vida de las andaluzas y andaluces, como elemento de igualdad y de solidaridad.

Y en dicha línea son las administraciones públicas quienes deben garantizar la prestación de esos servicios públicos de calidad, así como el acceso universal de la ciudadanía a estos servicios, creando un vínculo entre Administración, las y los empleados públicos, y la ciudadanía en general, que es a quien, al fin y al cabo, van dirigidos los servicios públicos. Y todo ello conforme al mandato que nos dimos en Andalucía, a través del artículo 37 de nuestro estatuto.

Así, la importancia en la cualificación de prestación de los servicios públicos es un factor esencial que contribuye a la modernidad y a la productividad en su conjunto. Por tanto, apostamos en mayúsculas por el mantenimiento de los servicios públicos, por su prestación desde lo público a través de una gestión directa y bajo los principios de eficacia y eficiencia. Y hasta aquí, de acuerdo con lo expresado por el Ejecutivo andaluz en la norma, podemos coincidir en la justificación del decreto, dado que nuestro sindicato siempre ha rechazado sistemáticamente las externalizaciones y las privatizaciones.

Pero queremos mostrar nuestro malestar porque nosotros entendemos la Administración, como una administración más transparente, como una administración de más calidad, porque esto es lo que significa para

la UGT lo público. Y es por eso, y permítanme que exprese mis reservas a que el Gobierno recurra a la técnica del decreto, a la vía de urgencia de este proyecto de ley, porque esta fórmula no ha recabado los consensos necesarios con la parte social, ha pasado de puntillas, cumpliendo un informal trámite con los comités de empresa, en simultáneo con la comparecencia de un consejero expresando ante los medios el nacimiento de una agencia.

Como sindicato más representativo, esperábamos más información. Por tanto, no queda otra que, en nombre de las plantillas de personal inmersas en este proceso complejo de cambio, todas ellas y ellos, prestadores de servicio público desde hace décadas, hay que plantear las propuestas a los grupos parlamentarios a los que sus señorías representáis, para que mejoren el texto legal, de forma que puedan despejarse las dudas que pudieran existir.

Y así, sobre un posicionamiento de la norma, de un modo genérico, en primer lugar, decir que el proceso que justifica esta norma tiene su origen en actuaciones pretéritas reseñadas en la exposición de motivos. Y aun siendo conscientes de la dificultad que conlleva la creación de una norma y que no dudo que persiga lo mejor, la exposición de motivos debe ser el lugar para comentar someramente lo que se ordena en los preceptos que vendrán posteriormente, pero hacer juicios de valor no parece lo más acertado.

Además, es un expositivo muy extenso, mucho más que el articulado: no es acertado pretender que la exposición de motivos sea una parte integrante del texto normativo. Y no es por nada ni por capricho, sino es en aras de la seguridad jurídica que debe presidir una norma, y que así queda contemplada en el artículo 9.3 de la Constitución. Y porque de expositivos tan largos solo se pueden derivar consecuencias imprevisibles por falta de claridad.

En segundo lugar, nos preguntamos, ¿por qué un decreto para dos agencias de tan vital importancia para Andalucía? Lo consideramos un desacierto.

En tercer lugar, y centrándonos en Trade, que, por cierto, nace con escisiones de IDEA y de la Agencia del Conocimiento, aquí viene la primera duda: ¿quién será la autoridad de gestión del programa operativo que delegará funciones en Trade? ¿En qué plazo debe producirse esa delegación, si los trámites de la constitución de la agencia se dilatasen? ¿En quién se delegará para no poner en riesgo esos fondos europeos que vienen? ¿Qué departamentos y contenidos de la agencia formarán parte de esa escisión parcial de IDEA y serán objeto de la refundición con la Agencia del Conocimiento? ¿Cómo se decide quiénes son los trabajadores y trabajadoras de los distintos departamentos que pasan a Trade por refundición?

Desde UGT, exigimos la subrogación de toda la plantilla de IDEA en Trade.

Y continúo. Continúo solicitando que se aclare o que se suprima el artículo 14, en referencia a la transitoria primera, porque no se especifica claramente en la referencia expresada a la subrogación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Crea incertidumbre para el personal de Andalucía Emprende, porque hablar de frases como «quienes vienen realizando funciones en las entidades de origen», «se decidirá el orden de cobertura según tal y cual procedimiento». En este sentido, ¿en qué consisten esos procedimientos? ¿Por qué se debe remitir a Trade los datos del personal interesado en integrarse en esta nueva agencia? Si estamos hablando de una sucesión de empresas, lo lógico sería que todo el personal pasara a formar parte de la Agencia Trade, sin necesidad de tener que indicarlo previamente. En este punto, volvemos a exigir una cláusula de salvaguarda para todo el personal, que quede plasmado en la norma.

Sobre la Agencia del Conocimiento, aquí nos preguntamos que quiénes formarán parte de ACCUA y quiénes formarán parte de Trade. ¿Dónde estarán las sedes de esas agencias?, ¿qué pasa con las y los trabajadores? Y, a modo de ejemplo, podría traer aquí los trabajadores y las trabajadoras que están ubicados en las distintas universidades andaluzas, que pertenecen a la Agencia del Conocimiento —es a lo que se le denomina CICA— y que, curiosamente, llevan y atienden las convocatorias de todos los sistemas de información desde hace dos décadas. Pues bien, ya les han informado que no forman parte del inventario de esta nueva agencia, ACCUA.

Así, llegados a este punto, solicitamos tres cosas, fundamentalmente: la primera es la integración de todo el personal vía del artículo 44, con una verdadera subrogación de todo el personal de todas las agencias; una cláusula de salvaguarda, con el compromiso de que serán todos y todas quienes formen parte de Trade y de ACCUA; una negociación real, a partir de ahora, de los estatutos de ambas agencias y de todo el proceso que ahora comienza —queremos información y transparencia—; un compromiso en tiempo real de un convenio único para todo el personal afectado, porque hay que preservar los derechos y las condiciones de trabajo de los y las empleadas públicas que van a estar inmersos en este proceso.

Y por último, en referencia a la Agencia ACCUA, en principio pinta bien; ahora bien, desde UGT vamos a estar atentos a los estatutos de esa nueva agencia, para asegurar varias cosas. Una de ellas es la de elegir un director en las mismas condiciones que se hace actualmente, a través de un concurso público y con las mismas condiciones económicas, porque si esto no fuera posible, habría problemas para tener un director del nivel que requiere una agencia que lleva el sistema del conocimiento

Y otra cuestión es estar pendientes a las sedes. No se dice nada; debería quedar claro que la sede de la agencia es la misma que en la actualidad, Córdoba. Y otra es que se garantice al menos el actual personal que tiene, que ya es escaso de por sí, tanto funcionarios como laborales, y nosotros solicitamos desde aquí que se incrementen las plantillas.

Y poco más que decir, porque diez minutos dan para muy poco. Las aportaciones a un decreto de esta naturaleza por parte de UGT no nos parecía serio realizar más de lo que hemos dicho aquí. Si alguno de vosotros, de los grupos parlamentarios, queréis las aportaciones —pero aportaciones, aportaciones, no esta intervención—, más las dudas, las preguntas, las incertidumbres que nos han llegado de los miles de trabajadores que conformarán estas dos agencias.

Por último, solo de nuevo agradecer a esta Cámara y esperamos que estas consideraciones y estas reflexiones se tengan en cuenta. Y quedo a vuestra entera disposición.

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Morales. Por supuesto que sí, que queremos esas aportaciones. Se lo iba a comentar al final de la intervención, pero aprovecho ahora el momento y que nos las haga llegar cuando pueda a los servicios de la Cámara y se las hacemos llegar a todos los grupos que están aquí presentes.

Ahora mismo, cada uno de ellos puede realizar las preguntas, además, que crean oportunas, ¿vale? ¿Quién? Sí.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Molina. Le voy a aclarar una cosita a la interviniente antes.

Realizan todos los grupos que quieren la pregunta, ¿vale?, en un solo turno, y le damos palabra para que les conteste a todos de una vez.

Muchas gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—Muy bien, muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Buenos días y muchas gracias a las compañeras y compañeros de UGT por la comparecencia.

Tal y como ha hecho la representante de Comisiones Obreras, han puesto también un poco el acento en las dudas que les suscitan las garantías que permitan que, negro sobre blanco, la totalidad de las plantillas que integran ahora mismo las agencias objeto de la proposición de ley para su integración en los nuevos instrumentos quede reflejada en la norma, o sea, que no haya ningún punto oscuro o grisáceo que pueda poner en peligro esa realidad —cosa que compartimos.

Desde UGT, se han planteado algunas situaciones que han generado cierto malestar en la organización sindical y que yo comparto. Pero a mí me gustaría hacer una pregunta concreta, porque me he quedado aquí con la anotación de las palabras de la señora Morales respecto de la gente que está trabajando en algún ámbito universitario. Me ha parecido entender que..., ¿al personal de los CICA se le ha comunicado que no van a formar parte de la nueva estructura de ACCUA?

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

¿Algún diputado más? Sí.

Señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Bueno, muchas gracias a la Unión General de Trabajadores y, en su nombre, a Esperanza, por asistir a este Parlamento. Nosotros tenemos..., nos genera muchísimas dudas, sobre todo el articulado referido a la disposición transitoria primera y diversos artículos que al final inciden, de una forma u otra, en la subrogación de trabajadores. Nos ha llamado especialmente la atención —y usted lo ha mencionado en su comparecencia—

cia—, los trabajadores de IDEA, cómo, mientras se está liquidando la Agencia IDEA pues, una serie de trabajadores se van a quedar de alguna forma adscritos a esa liquidación y otros pasarán a Trade. No sé si tienen ustedes alguna idea de cómo podemos..., por utilizar un verbo castizo, enjaretar esa parte para que no genere esa ambigüedad.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hidalgo.

Señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES MEDINA, SECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD LABORAL DE UGT

—Bien, empiezo por el tema de los compañeros y las compañeras de la Agencia del Conocimiento. En la Agencia Andaluza del Conocimiento, hoy, en la actualidad, en diversas universidades andaluzas —creo que hasta en seis— hay compañeras y compañeros que llevan una media de diez a diecisiete años, y están trabajando en las sedes de las universidades andaluzas. Forman parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento —tengo sus contratos laborales y tengo todas las condiciones—. De hecho, incluso..., vamos, están ahora mismo judicializando temas de que los habían cambiado a inferior categoría, pero bueno, no es la pregunta. La pregunta a la que me remito es que sí, que se les ha comunicado, vía escrito, por parte de la dirección-gerencia que no forman parte del inventario de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Es así, no sé si he respondido...

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, perfectamente.

La señora MORALES MEDINA, SECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD LABORAL DE UGT

—Es así, es así.

Con respecto a..., es que a mí, a nosotros, a UGT, lo que nos despierta mucha incertidumbre con respecto al nacimiento de la Agencia Trade es que tanta urgencia —de hecho, un decreto; ahora un proyecto de ley por la vía de urgencia— para que, al final, el inicio de Trade es una escisión parcial de IDEA y de la Agencia del Conocimiento; con lo cual, no es nada garantista que una plantilla entera de trabajadores no se integre en un mismo acto. Eso exige..., al menos en la norma —y yo a vosotros y vosotras, parlamentarios, representantes, que sois quienes vais a hacerle las enmiendas al articulado—, eso debe de quedar claro en la norma. Esa cláusula de salvaguarda por la cual, aunque pasen más tarde, porque se quedan liquidando esos fondos Feder —que es verdad que hasta el año 2020, 2014-2020 se tienen que verificar—, pero la cláusula de salvaguarda de que toda la plantilla pasa a la Agencia Trade debe de quedar meridianamente claro en el espíritu de la norma, y no queda claro.

Ni queda claro ni homogéneo cómo se integra todo el personal de las diferentes agencias. Porque claro, de los funcionarios de la Administración general y de los laborales del VI Convenio no voy a hablar porque sus condiciones laborales están perfectamente diseñadas, con un marco regulador perfectamente claro, con lo cual, ahí solamente me queda pedir más personal y más incremento de plantilla, porque está claro que estas dos agencias se van a conformar con los fondos europeos que vienen, que son muchos, son como aquellos que vinieron en los años ochenta, cuando entramos en la Unión Europea. Con lo cual, debe de quedar meridianamente claro que todo el personal de IDEA pasa a la Agencia Trade, todo, todo. No sé si he respondido... ¿Sí?

Gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Morales, señora Tejada y señor Martín, muchísimas gracias por su comparecencia, por acudir a este Parlamento que, por supuesto, es su casa, y a esta Comisión de Transformación Económica.

Esperamos sus aportaciones para hacérselas llegar a todos los grupos.

Muchísimas gracias.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, es mejor, a ellos también les viene mucho mejor para trabajar ahora, posteriormente.

Muchas gracias, de verdad.

[Receso.]

Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues retomamos esta sesión.

Y a continuación, nos acompaña don Juan Gómez Ortega, el presidente de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas, AUPA, también rector de la Universidad de Jaén. Bienvenido.

Señor Gómez Ortega, tiene usted un turno de intervención inicial de unos 10 minutos aproximadamente. Y a continuación los diferentes grupos podrán formular las preguntas que estimen oportunas y tendrán un segundo turno para responderla. Bienvenido a este Parlamento de nuevo, y en esta ocasión a esta Comisión de Transformación Económica.

Tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Muy bien, pues muchas gracias.

Y gracias también por darnos la palabra, en esta comisión, al sistema universitario público andaluz, al que yo represento, esta mañana para dar efectivamente nuestra opinión sobre este proyecto de ley por el que se crea la TRADE, la Agencia Empresarial y, también, sobre todo, y de lo que voy a hablar, ACCUA, la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Bueno, voy directamente al grano. De las funciones que tienen actualmente la agencia del conocimiento, la agencia nueva del conocimiento, fundamentalmente, la que tiene mayor relación de lejos con las universidades es todo lo que tiene que ver con la evaluación y acreditación. Y bueno, por eso me voy a centrar exclusivamente en esta cuestión, en lo que esta ley, en este proyecto de ley aparece sobre la creación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, lo que es ACCUA.

En ese sentido, lo voy a hacer planteando tres preguntas muy sencillas y respondiendo a las tres preguntas desde nuestra postura, desde la postura de las universidades públicas andaluzas. La primera pregunta es por qué debe existir una agencia evaluadora de acreditación. La segunda, por qué debe existir una agencia en Andalucía. Y la tercera, por qué tiene que ser una agencia o una entidad independiente de otros organismos.

¿Por qué tiene que existir una agencia evaluadora y de acreditación? La respuesta es muy sencilla, porque lo dice la ley. La LOMLOU, que es la que está en este momento en vigor, la Ley Orgánica de Universidades, obliga a las universidades públicas a tener procesos de evaluación y acreditación de los títulos universitarios en todos sus niveles, del profesorado y, también, de la propia actividad investigadora, que exige, por ser competitiva, mecanismos de evaluación. Y, además, la propia ley en el artículo 31, la LOMLOE, dice que debe hacerse esta evaluación y acreditación con estándares internacionales de calidad. Lo pone de manera

explícita. Por lo tanto, ante la pregunta de por qué tenemos que tener una Agencia Evaluadora y de Acreditación la respuesta es muy sencilla. Lo dice la ley, está obligado por la ley. Y bueno, en ese sentido pues es indiscutible que tiene que existir. Además, la propia ley, en la propia LOMLOU, en el artículo 32, también prevé la existencia y la posibilidad de colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, la ANECA, y las posibles agencias que las comunidades autónomas pudieran tener. Esto también está ya previsto en la propia ley.

La segunda pregunta es por qué una Agencia Evaluadora en Andalucía. Bueno, pues como acabo de comentar, la propia ley de universidades ahí establece la creación de la ANECA y también bueno, existe la Agencia Estatal de Investigación. De manera que lo que era la Agencia Andaluza del Conocimiento, y en particular la DEVA, la dirección de evaluación y acreditación, que pertenece a esta agencia, comparte competencias a nivel nacional con actividades de evaluación y acreditación tanto con la ANECA, en el ámbito de la evaluación de la calidad, tanto de títulos como de profesorado como también con la agencia estatal de investigación en el ámbito de los programas de I+D+i.

Y, por lo tanto, parece razonable plantearse si debería existir una agencia adicional en Andalucía, dado que ya hay una agencia nacional o varias agencias, que acabo de comentar, que podrían asumir esta labor. La respuesta también a esta pregunta es muy clara. Pues en la dimensión del sistema universitario andaluz, yo creo que exige el que tengamos una agencia propia como la que tienen otras comunidades —no todas—, pero sí comunidades de dimensiones similares a las nuestras, al menos en número de personas. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid tiene una agencia evaluadora equivalente; la de Cataluña, también; la del País Vasco; la de Aragón, etcétera. Es cierto que no todas las comunidades lo tienen, pero las que son más pobladas y tienen una dimensión en los sistemas universitarios mayores sí que la tienen.

El hecho de que pudiéramos derivar todo lo que tiene que ver con la evaluación y acreditación de las universidades en todas las parcelas que he comentado, profesorado, títulos, etcétera, a la agencia nacional, pues, lo que haría sería que el proceso fuera muy muy lento y muy laborioso. Yo creo que la agencia DEVA, hasta ahora, que es digamos en lo que se va a convertir en ACCUA, pues aporta bastante agilidad, bastante eficacia en el desarrollo de estas evaluaciones y acreditaciones en comparación con lo que podría ser una posible centralización a nivel nacional, además también de la personalización para el sistema andaluz de universidades, que debo recordar que está formado por más de 250.000 estudiantes y que básicamente es casi algo menos del 20% del sistema nacional.

Por lo tanto, la dimensión del sistema yo creo que justifica, más que sobradamente, que tengamos una agencia propia, que además yo creo que la DEVA en los años de existencia ha tenido pues una magnífica respuesta por parte de los usuarios, de las universidades. Y el sistema andaluz de conocimiento, en general, que yo creo que ha mostrado en numerosas ocasiones un grado de satisfacción con la respuesta de la DEVA, que yo creo que también es de tener en cuenta.

Por lo tanto, la respuesta a esta pregunta es por qué tenemos que tener una agencia en Andalucía. Pues fundamentalmente por la dimensión del sistema andaluz de universidades y por la necesidad de tener eficacia, eficiencia y agilidad en este proceso de evaluación y acreditación, que se perdería, sin ninguna duda, si tuviéramos que ir todos a una acreditación o evaluación a nivel nacional.

Y finalmente, la tercera pregunta, ¿por qué tiene que ser independiente de otros organismos? Bueno, pues está muy claro también la respuesta a esta pregunta. La propia ley que acabo de comentar, la LOMLOU, la Ley Orgánica de Universidades, en el artículo 31 —como decía hace un momento— establece que este proceso obligado para las universidades de evaluación y acreditación debe realizarse de acuerdo con estándares europeos de calidad de la educación superior. Y establece, como uno de estos elementos fundamentales de calidad, que se garantice la independencia de las agencias evaluadoras que estén acreditadas además por los poderes públicos y gubernamentales.

Por lo tanto, la propia —digamos— situación a nivel europeo establece que la agencia tiene que ser una agencia independiente de otras instituciones, lo cual, en el caso de la DEVA y entiendo que evidentemente también en la futura ACCUA, pues se garantiza, primero por la propia figura del director, de la dirección de la DEVA o, en este caso, de la ACCUA, que entendemos que hasta ahora ha sido designado por concurso y entendemos que será así en un futuro.

También, las propias comisiones evaluadoras que están supervisadas directamente por la propia agencia y, sobre todo, y esto es muy importante, por la monitorización del proceso a nivel europeo. La DEVA hasta ahora ha estado inscrita en el registro de agencias de calidad europeas, la que se llama el EQAR, desde el año 2009. Y en el 2019, la DEVA obtuvo la renovación de pertenencia a este registro europeo, que es muy importante, porque es un aval evidentemente del nivel de calidad y de servicio que da la agencia. Y, además, también es miembro de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, lo que se llama ENQA, que agrupa pues a casi cincuenta agencias de evaluación y de garantía de calidad europeas. Y en definitiva, es una trayectoria muy muy larga ya de pertenencia a órganos de calidad europeos, que evidentemente exigen una independencia de cualquier otro organismo público de estas agencias.

Por lo tanto, ese prestigio que la DEVA ya ha conseguido, y que entendemos que le dará ACCUA, esa buena labor, estos sellos de calidad y estas certificaciones de su independencia y de su calidad que ya se han conseguido, no se deben perder de ninguna forma. Por lo tanto, entendemos que la ACCUA debe ser, como está establecido en el proyecto de ley, por otro lado, debe ser una agencia independiente para cumplir lo establecido en la LOMLOU y en los estándares europeos.

Por lo tanto, las tres preguntas son muy claras. ¿Por qué tenemos que tener una agencia evaluadora? ¿Porque tiene que ser una andaluza? Y ¿por qué tiene que ser independiente? Además, todo esto seguro que ustedes han podido ver la auditoría que la propia consejería encargó a Deloitte. Y, bueno, todo lo que acabo de comentar se ve refrendado por los comentarios, conclusiones y análisis que se hacen en esa auditoría. Aquí tengo incluso las páginas en las que aparecen las referencias a lo que es la DEVA. En ese caso, bueno, seguro que ustedes las conocen pero, en todo caso, tanto lo que concluyen las auditorías, como me consta también que la propia postura de la Consejería de Universidades, del propio consejero, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, pues, bueno, están, creo, en consonancia con lo que acabamos de decir.

Por lo tanto, y para concluir, la postura de las universidades públicas andaluzas es muy simple y muy clara: es imprescindible que se cree esta agencia, la ACCUA, tal y como está previsto en este proyecto de ley, y que se cree como un organismo independiente y autónomo de otras instituciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, rector.

A continuación tienen la palabra los diferentes grupos que quieran formular alguna pregunta. ¿Sí?
Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes ya.

Muchas gracias al compareciente, en representación de la Universidad andaluza.

Ha dicho usted algo que me parece importante, y ha puesto en valor el trabajo que ha venido desarrollando la DEVA hasta ahora. Y en este proceso de transición hacia la construcción de una entidad autónoma, usted ha hecho hincapié en que sería importante que la tuviéramos desde el punto de vista de la agilidad en los procedimientos, y no de la dependencia de la Agencia Nacional.

Y sin tener un conocimiento preciso, ni profuso —que usted sí tiene— sobre los efectivos humanos que desarrollan su trabajo en este ámbito dentro de la Junta de Andalucía —de la DEVA ahora y en el futuro en ACCUA—, ¿cree que sería interesante reforzar la plantilla de ACCUA en el sentido de mejorar todavía más la capacidad de intervención respecto del papel que desempeñan en la comunidad educativa, y con las variables que eso supone?

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Sin duda.

Evidentemente, el número de personas que trabajan ahora en DEVA..., no sé exactamente cómo será el proceso luego en ACCUA, pero, evidentemente, todo refuerzo ahí vendría bien. Siempre tenemos..., de hecho, en los últimos tiempos hemos tenido algunos retrasos en las evaluaciones por una cuestión de recursos; por lo tanto, siempre vendría bien.

Eso, lo que hace es refrendar un poco lo que acabo de comentar: ni imaginarme querría qué ocurriría si tuviéramos que ir a la Agencia Nacional; es decir, podía ser terrible, ¿no? Y eso hace que los procesos de evaluación, que no hay que olvidar que son imprescindibles para que el..., digamos, normal desarrollo de la actividad universitaria, sobre todo, en temas de investigación, de los títulos y... Un título, en Andalucía —bueno, en España—, un título de grado, por ejemplo, se tarda del orden de dos años, o tres años en montar, con todo el proceso que lleva. En los tiempos que corren, donde es necesario tener una agilidad a la hora de ofertar titulaciones nuevas —no digo solamente de grado; de máster, de todo, ¿no?—, pues ya pueden imaginar que el tener dos o tres años, digamos, de tiempo medio para montar un título no permite ser especialmente ágil. Si eso tuviéramos que compartirlo, con la cantidad

de títulos que tenemos en Andalucía, de profesorado que tenemos, de proyectos de investigación, a nivel nacional sería terrible.

Pero bueno, en resumen, por no extenderme, que, evidentemente, cualquier refuerzo de recursos de todo tipo en ACCUA sería bienvenido, sin duda.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, rector.

Si quiere aportarnos alguna documentación por escrito, que nos pueda trasladar al correo electrónico y a la Secretaría de las comisiones del Parlamento, para facilitar el trabajo ahora que van a desarrollar los diferentes grupos y tiene a bien, nos lo traslada, y se lo haremos llegar a los distintos diputados de esta comisión.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Bueno, pues lo que tengo son mis notas; no sé si eso está en un formato...

[Intervención no registrada.]

... adecuado y serio, como para trasladarlo a una comisión como esta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, posteriormente. Si quiere, en esta semana envía algún tipo de documentación que quiera aportar, además de la exposición que ha hecho.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Bueno, de todas formas la propuesta que hacemos es bastante sencilla y muy clara. Es decir, que yo creo que...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, además esta comisión está siendo grabada, con lo cual pueden volver a ver su intervención, si tienen alguna duda. No hay ningún tipo de problema.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Vale. Perfecto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 453

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues reiterarle nuestro agradecimiento.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Muy bien, a ustedes.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor GÓMEZ ORTEGA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

—Pues nada, muchas gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias.

[Receso.]

Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la intervención de doña Estrella Freire Martín, secretaria general del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Señora Freire, bienvenida, de nuevo, a este Parlamento, y en esta ocasión a esta Comisión de Transformación Económica.

Tiene usted un primer turno de intervención de unos diez minutos, aproximadamente. Después, pasaremos la palabra a los distintos grupos, por si alguno quiere realizar alguna pregunta concreta, y le daremos de nuevo la palabra para que responda lo que estime oportuno.

Así que tiene la palabra.

La señora FREIRE MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

—Pues, muchas gracias, vicepresidenta.

Señoras y señores diputados.

Bueno, en primer lugar, agradecer la invitación por comparecer hoy ante esta comisión.

Yo creo, además, que es un proyecto de ley bastante importante, por el que se crea la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico, ya, que todo el mundo conocemos como *Trade*, Trade —ya no sé cómo lo pronunciáis vosotros—...

[Risas.]

... y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA, que este nombre me parece..., me gusta más, la verdad, el segundo.

Bueno, nuestra valoración, desde las Cámaras de Comercio de Andalucía, donde yo soy la secretaria general, y que somos la entidad que coordina y representa a las trece Cámaras de Comercio que en la actualidad hay en el territorio, valoramos positivamente esta iniciativa.

La norma, tal y como se expresa en su exposición de motivos, dice que «con estas agencias se va a lograr una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos». Y, ante eso, pues no podemos sino estar de acuerdo con todo lo que sea una mejor organización de todos los recursos de la Administración pública, unificando instituciones y también actuaciones, que yo creo que además así se van a dotar de una coherencia y se va a actuar como una especie de ventanilla única empresarial, que es algo que ya tienen algunas cámaras de comercio, la red de cámaras tiene ventanillas únicas empresariales que funcionan maravillosamente.

Y, por tanto, nuestra valoración no puede sino ser positiva, porque, además, la eficiencia entendemos que hay que dotarla también de eficacia y que hay que dar servicio a nuestras pymes, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que son, además, los usuarios normalmente de las cámaras de comercio, las grandes

nos necesitan menos. Es verdad que hay que estar..., defendemos los intereses generales, estamos para las pequeñas, para las medianas y para las grandes, pero es verdad que yo creo que, en función de nuestro tejido empresarial en Andalucía, donde un 95% son pymes, hay que esforzarse, y después de la crisis tan dura que hemos pasado, después de una pandemia sin precedentes, yo creo que el objetivo de unificar actuaciones y de unificar recursos para dotar de servicios de calidad al sector empresarial andaluz es una muy buena, estupenda idea.

Es verdad que me parece que el plazo es ambicioso, un plazo de seis meses para una complejidad técnica y jurídica que lleva la fusión de cuatro entidades tan distintas y con cierta trayectoria. Nos parece que, además, bueno, esta disolución controlada, entre comillas, es..., porque hay ámbitos competenciales distintos, porque hay formas jurídicas diferenciadas, porque los niveles de gestión de todas las entidades que se fusionan no son los mismos. Yo creo que, bueno, pues que es todo un reto, es una complejidad en un plazo relativamente corto, el de seis meses, para ponerlo en marcha, pero, bueno, entiendo que en los retos también están las oportunidades y que se va a intentar, ¿no?

Yo creo que, como he dicho también, es un momento complejo en nuestra economía, está intentando remontar después de una crisis, como ya he dicho, sin precedentes por el tema de la pandemia. Y valoramos este instrumento de apoyo para la promoción del sector empresarial, pero entendemos que no debe ser el único, no por nada sino porque, bueno, nosotros también entendemos que hay que fundamentar una colaboración público-privada con otras entidades, como la Confederación de Empresarios o como las propias cámaras de comercio. En este caso, las cámaras de comercio, además, somos corporaciones de derecho público que estamos tuteladas por la propia Administración, nuestra consejería tutelante es la Consejería Transformación Económica. Estamos creadas desde finales de..., somos entidades centenarias, estamos creadas desde finales del siglo XIX para ayudar a las pymes. El origen de las cámaras el tema del área de comercio exterior, que actualmente coordinamos con Extenda. Entonces, yo creo que fuimos creadas a final del siglo XIX para eso, para ayudar a la salida al exterior a las empresas de Andalucía y, en general, a las empresas de toda España, la red cameral tiene una capilaridad importante, es una marca internacionalmente reconocida, hay cámaras de comercio en todos los países del mundo, salvo en el Vaticano, que yo sepa.

Y, bueno, fundamentalmente nuestro servicio principal es el comercio exterior. Entonces, no queremos quedarnos fuera del Trade porque, además, somos socios minoritarios de Extenda, tenemos dos miembros en el consejo de administración. No sabemos bien cómo va a quedar esa representación integrada dentro del Trade, pero es verdad que no queremos dejar de participar en ella porque creemos en la colaboración público-privada; porque creemos y sabemos hacer actuaciones en materia de comercio exterior; porque, además, tenemos competencias también en emprendimiento en creación de empresas, en tema de *startups*, llevamos temas de digitalización, de innovación; hemos trabajado mucho y bien también con la Agencia IDEA en su momento; hemos sido socios conjuntos de numerosos proyectos que han llevado la marca Andalucía fuera, en el exterior; con ellos estamos en la red CSEAM, en la red EEN, en el European Network.

Y, bueno, yo creo que las instituciones esas, como la red cameral o como la CEA, pues que tengamos una coordinación con las nuevas agencias es importante, entendemos que no se deben duplicar activida-

des, que hay que ser complementarios. En ese sentido, también decir que las cámaras de comercio estamos acostumbradas a gestionar fondos europeos a través de nuestro organismo intermedio, que es la Cámara de Comercio de España, que cuando en el actual programa operativo desaparecieron todas las entidades, todos los organismos intermedios, solo se quedó la Cámara de España como organismo intermedio que no era *stricto sensu* Administración pública, el resto desapareció. Y que yo creo que, bueno, van a venir muchos fondos europeos del programa operativo que acaba, que con el N+3 llega a 2023, del nuevo programa marco 2021-2027, los nombrados fondos Next Generation, que nadie sabe dónde andan pero que se esperan más o menos pronto.

Y, bueno, con todo eso creo que va a haber mucha cantidad de fondos para gestionar en Andalucía, y ofrecemos nuestra colaboración público-privada porque, además, hay fórmulas jurídicas para hacerlo con Trade, podemos ser colaboradores sociales, que es una figura prevista en el artículo 117 bis del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Y también podemos ser entidades colaboradoras, que es una figura prevista para las entidades públicas como nosotros, que somos corporación de derecho público, y que recoge el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones. Entonces, en toda la difusión, información, gestión que se pueda hacer de las ayudas que a través de esta agencia se materialicen podéis contar con la red cameral para su difusión, para su coordinación, para la no duplicidad, para ser eficaces y eficientes, las dos cosas.

Y, en definitiva, bueno, poco más que añadir, ¿no?, que seguimos apostando por la colaboración público-privada. Y, bueno, ya por hacer referencia al articulado en general nos llama la atención en el artículo 5, porque lo vemos complejo, la adscripción de la agencia a dos consejerías distintas de la propia Junta de Andalucía; a lo mejor creemos que en el proceso de reorganización se hubiera debido adscribir a una sola, pero, bueno, es algo que entendemos que está previsto por la Administración.

Y, luego, en cuanto a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria, no vemos en ningún lado alguna opción de participación, ni en la norma ni en los estatutos; pero sí que creemos que también las cámaras pertenecemos al Sistema Andaluz de Agentes del Conocimiento y también ofrecemos nuestra colaboración para lo que se necesite en la Agencia ACCUA.

En definitiva, reiteramos una visión positiva del proyecto de ley, si el logro final es tener una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que por ello siempre vamos a apostar. Y tendemos nuestra mano y nuestra colaboración para la puesta en marcha de estas dos nuevas agencias.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Freire.

¿Tienen los señores diputados alguna pregunta que realizarle?

El señor MOLINA ARROYO

—Voy a... Sí.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, un segundito.

Van a realizar todos en un mismo turno las preguntas, si hay algún grupo más que quiera realizar la pregunta, y le daré la palabra después, al finalizar, para que responda a todos, ¿vale?

Gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—Buenos días, señora Freire.

Muchas gracias por la comparecencia y por la exposición.

Se ha planteado por varios de los intervinientes durante las dos horas y algo que llevamos de comisión una idea que aparece muchas veces y que aduce a la falta de participación, que no se recoge en el texto, de los agentes sociales no solamente en la gestación sino también en el desarrollo de los trabajos de dos entidades importantes que se proponen en el texto. ¿No ha habido tampoco una participación directa en la elaboración del texto original por parte de las cámaras de comercio? ¿No les han recabado a ustedes su propia aportación, desde la experiencia que tienen y que ha puesto usted de manifiesto, en la promoción del comercio y de la actividad económica en Andalucía?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia.

Yo voy a coger el hilo y me voy a sumar a la pregunta que realizaba el señor Molina, y voy a añadir una más o una..., más que una pregunta, una solicitud. Tenemos ocho días para presentar enmiendas. Lo de la falta de participación lo han dicho los empresarios, lo han dicho los sindicatos, las cámaras de comercio. Si nos pueden enviar una propuesta de cómo entienden que debería ser asegurar esa participación por parte de los agentes económicos y sociales, creo que nos facilitaría mucho el trabajo. O, bueno, establecer una comunicación para trasladar esa queja en enmiendas.

Y después la otra pregunta, que se la estoy realizando a todos los comparecientes. Estamos hablando de optimización, estamos hablando de eliminar duplicidades. Nosotros no queremos que eso se traduzca en aminorar la capacidad pública por parte..., sino que esa optimización debe ser de mejorar los servicios. ¿Qué servicios entienden que actualmente necesitarían las cámaras de comercio —y, por extensión, las pymes de Andalucía—, que actualmente no ofrecen estas agencias por separado, pero en esta optimización, pues, po-

dríamos marcarnos como objetivo que ofrecieran de cara al futuro? Si tienen detectado algún servicio que actualmente pues necesitarían: formación, digitalización, ampliación, etcétera.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

¿Alguna pregunta más?

Sí, señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí. Muchas gracias a la Cámara de Comercio por su asistencia.

Y yo tengo una pregunta, porque me ha resultado relevante lo que ha dicho sobre que las Cámaras de Comercio tenían una participación, es verdad que minoritaria, dentro de Extenda. ¿A ustedes les han explicitado cómo con el proceso de fusión-disolución, cómo va a quedar esa participación, es decir, cuál va a ser el cauce jurídico que le van a dar?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hidalgo.

Señora Freire.

La señora FREIRE MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

—Sí, pues muchas gracias a todos por las preguntas.

Bueno, sí que hemos sido informados, sobre todo desde Extenda, y porque, como hemos dicho, estamos dentro del Consejo de Administración de Extenda, con una participación minoritaria con dos representantes, del proceso de fusión. Pero es verdad que no hemos terminado de concretar cuál será la participación de esos accionistas minoritarios dentro del nuevo TRADE. Entonces, esa duda siempre nos queda.

En cuanto a la falta de participación, es verdad que hemos visto el texto, que hemos tenido conocimiento, se publicó en una fecha *regular*, que era el mes de agosto, pero bueno, lo estuvimos valorando. Las aportaciones os las mandaremos, bueno, pues lo que yo he dicho hoy, os lo haremos llegar por escrito. Y sí que es verdad que en el texto hace referencia a la participación, pero no la regula porque se remite en el caso de TRADE a los estatutos. Entonces, bueno, simplemente habrá que tener previsto que cuando se desarrollen

esos estatutos, pues nos tengan presentes a las Cámara de Comercio y a los distintos agentes económicos y sociales, y eso es lo que yo también quería poner de manifiesto.

Servicios detectados, bueno, ya muchas veces, bueno, ahora mismo todo el proceso de sostenibilidad, de digitalización, de innovación, es fundamental para las pequeñas y medianas empresas. Ya estamos en una era donde hemos adelantado todo el tema de la sostenibilidad y de la digitalización. Se dice que se han adelantado más de cinco años como consecuencia del proceso de la pandemia, donde nos hemos envuelto todos y donde hemos tenido que, a pasos agigantados, adaptarnos, desde el teletrabajo a certificaciones de firmas digitales, a reuniones telemáticas, ya hay pocas gentes que no conocen todas las plataformas virtuales de reuniones y todas las formas posibles y habidas y por haber en el tema de la digitalización.

Pero es verdad que a las pequeñas y medianas todavía les queda mucho. Y ahí podemos ser complementarios, porque es verdad que nosotros somos gestores de fondos europeos, como ya hemos dicho. Lo que es una pena es que falte una coordinación en ese órgano de representación conjunto que se cree o en ese órgano de colaboración que se cree, de colaboración público-privada, para no duplicar actuaciones. Porque si hay un programa que ya en tema de comercio exterior, o en tema de innovación y de digitalización hace Extenda o la Agencia IDEA, deberíamos darle un enfoque distinto y ser complementario si ya también lo hacen las Cámaras. Yo creo que van a venir muchos fondos europeos, muchas cantidades, ayudas.

Estamos todo el mundo apostando por hacer nuestras empresas más competitivas y por reactivar la economía. Y entonces bueno, pues tenemos que ir de la manera más coordinada y ordenada posible. Eso pasa en Extenda también cuando hacemos acciones de promoción internacional, va el ICE, va Extenda, van las Cámaras. No tiene ningún sentido, bueno, pues no ir de la mano, o no repartirnos esas misiones, esas acciones de promoción internacional, esas misiones directas, esas visitas a ferias comerciales. No tiene sentido que se vaya una delegación de empresas andaluzas, y a la semana siguiente vayan con el ICE o vayan con Extenda y a la semana siguiente vayan con las Cámaras. Ahí falta una coordinación que yo creo que sería importante para llegar a más sitios, optimizar los recursos y no duplicar las actuaciones, y menos si son con fondos europeos.

Entonces bueno, a partir de ahí, yo espero que os hagamos llegar las aportaciones, y que en esa nueva fusión, en este macroente que se crea, que el objetivo, que está muy bien planteado en el proyecto de ley, pues, que salga adelante y que el objetivo sea ese, optimizar todos los recursos de la Administración pública, y que tengamos participación en esa fusión, porque yo creo firmemente en la colaboración público-privada, y además es que nosotros tenemos chaqueta pública, porque somos corporación de derecho público. Estamos creados por una ley y tutelados por la propia Junta de Andalucía.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Freire.

Esperamos esas aportaciones que supongo enviarán a los servicios de la Cámara, y ya se las haremos llegar a los distintos diputados para que puedan realizar su trabajo, en estos días, con mayor facilidad.

Reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y por sus aportaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 453

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

La señora FREIRE MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

—A vosotros. Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Pues comparece, a continuación, el Sindicato Andaluz de Funcionarios, y en su representación, don Alfonso Dueñas Ranchal, presidente coordinador, y don Manuel Ángel Bonilla Fernández, que también nos acompaña, secretario de organización. Bueno, pues bienvenidos a este Parlamento, en esta ocasión a esta Comisión de Transformación Económica.

Don Alfonso Dueñas creo que va a hacer la intervención. Tiene usted un primer turno de aproximadamente 10 minutos. A continuación, les daremos la palabra a los distintos grupos, si tienen alguna pregunta para hacerles, y les devolveremos la palabra para que pueda contestarles.

Tiene usted la palabra. Muchas gracias.

Muchas gracias.

El señor DUEÑAS RANCHAL, PRESIDENTE COORDINADOR DEL SAF

—Pues es verdad, sí; es la primera vez.

Muy buenas tardes, señorías.

Vengo en representación del Sindicato Andaluz de Funcionarios y la verdad que estamos asistiendo perplejos a lo que es un nuevo paso en la reordenación de lo que era el sector público, que creíamos que estaba abandonado y, sin embargo, se ha retomado, porque estamos volviendo a lo que eran los pasos de lo que llevó a miles de funcionarios a la calle, que era la «ley del enchufismo».

Con el propósito de lo que es refundir una serie de entidades, ¿no?, y se crean, sin embargo, dos macroagencias. Pero, sin embargo, aquí hay un problema y una cuestión subyacente que es más importante, porque, paradójicamente, se quiere reducir la instrumentalidad en los entes, pero se multiplica el personal, personal —y aquí viene la cuestión— que quieren asimilarlo a personal funcionario. Se les quieren quitar las funciones al personal que, por ley y por la Constitución, les corresponde el ejercicio de las potestades públicas y desarrollo, para conferirlo a un personal que está de brazos cruzados. Es decir, se intenta solucionar un problema a costa de otro colectivo.

Conviene recordar que las potestades, pues en la Constitución ha configurado un sistema que es claro. Es decir, el artículo 23, que está en los derechos fundamentales, en la sección dura de la Constitución, nos dice que los ciudadanos asimismo tienen derecho a lo que es a participar en las condiciones, y acceder en condiciones de igualdad, a las funciones y cargos públicos. Y esto viene desarrollado en el artículo 103.3, cuando dice que una ley va a regular el estatuto jurídico; es decir, el acceso conforme a los principios de mérito y de capacidad, y, desde luego, tiene que estar publicitado. Es decir, un sistema garantista, que vela por el ejercicio correcto, con sometimiento pleno; un cuerpo de profesionales sometido en el ejercicio, como los

jueces, en su actividad, al Derecho y a la ley y al ordenamiento, no al criterio de la Administración que impere en cada momento.

Esto viene luego desarrollado lo que es en el Estatuto Básico del Empleado Público. Y cuando se habla, dentro de los empleados públicos, hay varios tipos de personal; entre ellos, el funcionario, que tiene reservado con carácter exclusivo el ejercicio de las potestades públicas, y no lo dice este sindicato, lo dijo, como dice la Constitución, las bases, y se desarrolla en el Real Decreto Legislativo 5/2015, en cuyo artículo 9 dice que: «en todo caso, el ejercicio de las funciones que impliquen la participación, directa o indirecta, en el ejercicio de las potestades públicas o la salvaguarda de los intereses generales del Estado y de las administraciones públicas corresponde exclusivamente al personal funcionario».

Claro, si nosotros comparamos este marco con la integración y el personal, cuando no existen unidades administrativas, ¿qué tipo de funciones va a realizar este personal que viene de las agencias, del personal laboral, de este personal que se ha subrogado? No existe unidad administrativa.

Está claro que una de las principales potestades y de trabajo, que por eso se le quiere asimilar a costa del personal funcionario, que tiene recogidas estas potestades en la ley, en la Constitución, pues las quiere hacer el personal subrogado, sobre todo, en las potestades subvencionadoras.

Pero es que vamos a más: frente a este sistema, claro y prefigurado por ley en la Constitución, vamos a ver cómo ha accedido este personal subrogado a las empresas. Bueno, es un misterio que escapa a todo entendimiento, ¿no? Y nos puede dar pistas lo que es la Cámara de Cuentas, en su Informe de Fiscalización.

En el apartado 25 del Informe de Fiscalización 8/2006, de la Cámara de Cuentas dice, respecto a los colectivos del personal de Extenda, ¿no?, divide tres colectivos... Y en cuanto a los dos colectivos, cuando se refiere a los trabajadores que han entrado en la empresa desde 1984, dice «que en ninguno de los expedientes analizados constaba documentación correspondiente a la fase de selección de este personal, por lo que no ha sido posible comprobar que el acceso al puesto de trabajo en la empresa pública se ha realizado según los principios de igualdad, mérito y capacidad que se exige al resto de ciudadanos cuando acceden a la función pública mediante la superación de un proceso selectivo o unas oposiciones».

Luego, cuando habla del tercer grupo dice que, bueno, que la contratación de este personal técnico al que se refiere, el que se ha sido contratado de 2005 en adelante, que, bueno, que simplemente se ha hecho porque la empresa ha solicitado una selección de personal a los candidatos que cumplieran un determinado perfil. ¿Este es el personal que se quiere colar, señorías, me pregunto yo, en la Administración, en sustitución del personal al que realmente le corresponde el ejercicio de las potestades públicas?

Pero vamos a más, vamos a Andalucía Emprende. Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas 7/2015: «En los expedientes del personal transferido a la función procedente de las UTEDLT —en total, 740 trabajadores, incorporados en el ejercicio 2009—, no queda constancia documental que acredite el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en el momento de su acceso al sector público».

En relación al personal contratado en la Función —un total de 300 trabajadores desde el ejercicio 2000 a 2015—, en el análisis de una muestra de los expedientes, a título de ejemplo, la Cámara de Cuentas observa estas incidencias:

«La documentación facilitada relativa a las convocatorias presenta una carencia generalizada de documentación relacionada con los procesos de selección y la valoración de los candidatos».

«El 53% de los expedientes de los trabajadores analizados indican que, originariamente, estos trabajadores prestaban sus servicios mediante interinidad o un contrato de duración determinado por obras o servicios, sin estar estos últimos sujetos a una convocatoria pública».

«La experiencia profesional requerida no consta en el 56% de los expedientes analizados; la titulación requerida para el puesto de trabajo no consta en el 62% de los expedientes».

Señorías, realmente esto llama muchísimo la atención. Pero lo que sorprende y asombra es la respuesta de la Administración a la Cámara de Cuentas respecto a esto, que dice: «La exigencia de publicidad no tiene por qué suponer la exigencia de publicación en boletín oficial alguno, así como tampoco la imposición de mecanismos tradicionales, como podía ser la publicación en prensa diaria. En la mayoría de los casos de la muestra, las candidaturas fueron publicadas en prensa». Esto rompe con el principio de igualdad: hay ciudadanos de primera, segunda, tercera... ¿Cuántas categorías podemos aquí?

El personal está seleccionado al margen de estos principios; yo creo que con estos datos es más que suficiente. Pues este personal que se quiere asimilar a costa y de suplirnos y socavar las funciones que tenemos el personal del empleado público.

Pero ahora es que hay más. ¿Qué tipo...? Porque, ya digo, se crean estas dos agencias, pero no aparecen las unidades administrativas que tienen que hacer este trabajo, que..., y estas funciones, que dicen la Constitución y las leyes, no lo dice este sindicato de funcionarios.

Y bueno, vamos a ver el perfil. El perfil dice que la principales labor es gestionar subvenciones públicas, a modo de ejemplo; que no lo digo yo, lo dicen los estatutos de IDEA que «corresponde el ejercicio de la potestad subvencionadora», revisión administrativa de sus actos y acuerdos derivados del ejercicio de la potestad de autotutela, la fe pública, lo que es la datación y en la materia de contratación las prerrogativas de interpretación, resolución y modificación... Son funciones netamente de carácter administrativo, que reserva la ley a los funcionarios públicos.

Pues bien, estas..., como digo, no se han creado estas unidades administrativas, sino que, además, la sentencia del Tribunal Supremo dice que no basta con que haya tres, cuatro funcionarios, o un asesor técnico, o un político, no; tiene que haber un organigrama completo con sus asesores técnicos, con su jefatura de servicios, con su personal administrativo y con su personal auxiliar.

Es largo, aquí hay muchísima información, pero me remito..., es que la cantidad..., la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Esto, ¿qué conlleva? Se está apostando por un sistema de acceso a la función pública, que han entrado, como hemos visto, con los medios que han entrado: con una irregularidad tremenda.

Ahora se quiere legalizar esta situación, asignar personal funcionario. Yo creo que es un agravio comparativo tremendo, y además de un fraude de ley, porque se persigue un fin distinto al que marca la ley: el ejercicio de potestades a personal que no les corresponde por ley —no lo digo, reitero, este sindicato.

Tan es así que hay, en el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, a instancias de este sindicato, que lo denunció, porque no estaba creado, y hay unas diligencias abiertas por usurpación de facultades públicas, de potestades públicas, porque no le corresponde.

Este personal subrogado es que ni siquiera está en las excepcionales, porque dice la ley: si no puede el personal funcionario, hay unas excepciones que marca la ley. Ni siquiera está en esas excepciones; es más no puede hacer ni siquiera funciones de auxiliar y de apoyo, porque el mismo Tribunal Supremo, en sentencia... —por decir; no quiero ser prolijo, porque hay muchísimas—, pero en la sentencia de 9 de julio de 2012, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dice que ni siquiera con funciones de auxiliares, de apoyo, puede el personal externo hacer funciones de potestades que corresponden a la Administración pública, que para eso está reservada, y por eso se regula el Estatuto, y por eso el funcionario es nombrado por ley, después de superar un proceso selectivo, como hemos visto, a diferencia del otro personal, que no sabemos ni cómo ha accedido ni de aquella manera.

Y luego, basta para analizar el perfil de este personal, que se quiere ahora subrogar, que se quiere asimilar, que se le quiere usurpar las funciones al personal público para dárselos a estos.

Bueno, en la Agencia IDEA hay un total de 165 técnicos, de un total de 299 trabajadores, con retribuciones de hasta 48.000 euros, y donde los jefes de departamento y unidad ganan entre 50.000 y 55.000 brutos. Esto no lo gana lo que es un medio funcionario ni por asomo.

En la Agencia del Conocimiento, de un total de 75 trabajadores, quitando cinco administrativos, pues resulta que tenemos 71 trabajadores técnicos; en Andalucía Emprende, 925.

¿Esta es la Administración que realmente queremos, una Administración a cuyas personas que se les asimilan, que no han accedido con los requisitos del común?, que habrá que explicárselo a los españoles, a los miles de opositores que están, con enormes sacrificios, intentando acceder a la función pública para que ahora luego se enteren que, por una empresa subrogada, oye, se asimilan, y hagamos funciones, y es más fácil. ¿Para qué el esfuerzo, para qué el estudio? ¿Esa es realmente la idea que queremos transmitir, que las cosas se pueden conseguir sin esfuerzo? Yo creo que más bien nosotros esperamos, sobre todo el Colegio de Funcionarios, después de estar tantos años ahí luchando con la reordenación, por dignidad, pensamos que iba a haber un cambio en la Administración con las últimas elecciones. Pensamos que la Administración del cambio iba a ser del cambio, ha sido del cambio, viendo esto. Dos macroagencias de acogida.

Pero es que no lo digo yo, es que lo dicen los mismos pactos. El punto 3 del pacto de gobierno del PP y Ciudadanos, que tiene por título «Desmontar la administración paralela», tremendo sarcasmo. El punto 6 del acuerdo de investidura entre PP y Vox, «Eliminar todos los organismos superfluos y suprimir la Administración paralela», tremendo sarcasmo. Sin embargo, no es que se esté desmontando, está muy bien que haya que reducir los entes, pero paradójicamente se incrementan las plantillas de personal, con un gasto tremendo, no tengo que decirles a sus señorías, porque ahí está el informe y demás, lo que supone de gasto.

Lo que sí es hiriente es que para mantener esta administración paralela se esté machacando al personal funcionario. Y esto, el mantenimiento de estas personas que se quieren asimilar, explica muchas cosas: explica que no hay ofertas de empleo público; explica que apenas haya concursos y que los funcionarios no tengan carrera administrativa; explica que haya servicios que se hayan externalizado, como la prevención de los riesgos laborales en muchas unidades que ya ni existen, lo llevan empresas privadas. Hay cuerpos que tienen una muerte anunciada como los agentes de Medioambiente, de aquí a diez años nos quedamos sin cuerpo. Aparte los derechos, que es de lo que menos nos hemos quejado los funcionarios, que nos han recorta-

do y no nos han devuelto desde el 2010 al 2012, hay derechos económicos que no nos han devuelto. Todo esto habrá que explicárselo. Entonces, ¿cómo no va a estar el funcionario encima? Con el agravio comparativo de que quieren hacer..., y asimilarlos y homogeneizar con nosotros.

No pueden, porque es que el sistema que establece la Constitución y que prefigura la ley es distinto.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Dueñas, tiene que ir concluyendo.

Gracias.

El señor DUEÑAS RANCHAL, PRESIDENTE COORDINADOR DEL SAF

—Concluyo.

Simplemente decir un dato: en el año 2009 a la fecha actual, hemos pasado de 28.000 funcionarios a apenas 21.000, en diez años. Pero curiosamente la Administración paralela ha pasado de 25.980 a 27.000, y eso que entre los 27.000 no metemos a los 3.600 trabajadores subrogados o personal laboral.

En definitiva, nos oponemos frontalmente a este proyecto de creación de dos macroagencias, porque si bien es cierto que tiene que reestructurarse y dar simplicidad y orden al sector, sin embargo, paradójicamente se cuela a un personal, se instala y se quiere acuñar un modelo que va en contra de lo que dice la Constitución, el Estatuto Básico y las leyes, a costa y a cargo del personal funcionario. Quiero recordar, porque esto..., desde el punto de vista jurídico no quiero recordar a sus señorías que el personal funcionario, con las sentencias y con la legislación, los expedientes sancionadores, que es todo el procedimiento, todo, desde el inicio hasta la resolución, tramitado por..., constituye una nulidad total y absoluta del procedimiento, lo que va a disparar lo que es los pleitos, aparte de las denuncias por usurpación de funciones en sede penal.

Por lo tanto, nos oponemos salvo que, al crear estas agencias, se creen lo que es las unidades. Pero las unidades no con tres o cuatro funciones de la consejería y tres o cuatro interinos, no, como dice el Tribunal Supremo: con un organigrama completo. Y, desde luego, yo creo que no es solución el querer abordar que hay miles de personas con los brazos cruzados, con el costoso mantenimiento, haciendo recaer siempre en el colectivo..., dentro de los empleados públicos, sobre el personal funcionario la carga y lo costoso. Porque, cualquiera de sus señorías puede ir a cualquier oficina comarcal agraria y hay coches con más de 500.000 kilómetros, con la mitad de la dotación, con plazas que ni existen, amortizadas, desdotadas. ¿Cómo se puede dar un servicio? Claro, eso se explica porque hay que mantener esta administración, esta administración que crece descontroladamente.

Y les digo una cosa, señorías: el regular un acceso de personas, que ya vemos cómo han entrado, irregularmente, haciendo otro acto igualmente irregular, eso es un edificio que al final acaba cayéndose y que a la larga va a salir mucho más caro que si afrontan el problema directamente. Yo no sé qué solución tendrá, pero, desde luego, no se puede asimilar de ninguna de las maneras a ese personal y a costa siempre del personal funcionario.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Dueñas.

Pasamos la palabra a los diferentes grupos, si tienen alguna pregunta.

Ha quedado bastante clara su exposición. Me alegro mucho.

El señor DUEÑAS RANCHAL, PRESIDENTE COORDINADOR DEL SAF

—Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias por acompañarnos esta mañana y por sus aportaciones. Si quieren enviar alguna aportación por escrito, su intervención, para que lo tengan los diputados ahora, en los días que vienen de trabajo, lo pueden hacer a los servicios de la Cámara, donde han recibido la citación, al mismo correo. Lo envían ahí y nosotros lo distribuimos a los diferentes grupos para que tengan esas aportaciones o las que quieran hacer llegar. ¿Vale?

Pues, muchísimas gracias de nuevo.

El señor DUEÑAS RANCHAL, PRESIDENTE COORDINADOR DEL SAF

—Muy amables. Gracias.

[Receso.]

Unión Independiente de Trabajadores de Andalucía, UITA

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos, señorías.

A continuación, comparece la Unión Independiente de Trabajadores de Andalucía, UITA. A continuación, nos acompaña María del Carmen Hernández González, presidenta del comité de empresa de la Agencia IDEA, doña Mercedes Nocea Tinoco, secretaria del comité de empresa de la Agencia IDEA, y don Antonio Rodríguez Pérez, coordinador.

Pues bienvenidos a esta su casa, al Parlamento de Andalucía, y a esta Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Doña María del Carmen, tendrá usted diez minutos para hacer la primera intervención, y cuando finalice, le daremos un turno de palabra por si algún grupo parlamentario tuviese alguna pregunta que realizarle. Le devolveremos la palabra para que responda.

Muy bien, pues tiene usted la palabra. Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA IDEA (UITA)

—Buenas tardes.

Y, en primer lugar, señora presidenta y señores diputados, desde el sindicato de Unión Independiente de Trabajadores y Trabajadoras de las Agencias de Andalucía queremos dar las gracias por la invitación para participar en la comisión que tramita el proyecto de ley por el que se crearán la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, Trade, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, ACCUA.

Desde esta organización sindical, como no puede ser de otra manera, valoramos positivamente toda iniciativa que vaya encaminada a mejorar los servicios a las empresas andaluzas, a sus emprendedores y a sus autónomos, y por ende el progreso y el desarrollo de nuestra comunidad. El apoyo del tejido económico de Andalucía es el trabajo que, hasta ahora, han venido desarrollando las empleadas y empleados públicos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de Extenda, y de la Fundación Andalucía Emprende, que pasarán a ser Trade.

Sabemos que va a ser un proceso muy complejo técnica y jurídicamente, y no estamos aquí hoy para oponernos a la creación de estas agencias, sino para cumplir con nuestro papel, defender la estabilidad y el empleo en ellas, y la calidad y eficacia del trabajo desarrollado por los empleados y empleadas públicas. Tenemos que velar por la continuidad en la prestación de los servicios públicos frente a los cambios políticos, y, en estos cambios, que no se perjudique a nuestro público destinatario, que no es otro que el empresariado andaluz, desde el más pequeño autónomo hasta la mayor empresa de Andalucía.

Consideramos que este proyecto de ley debe puntualizar algunas cuestiones para dar seguridad y estabilidad a estos empleados públicos que, actualmente, desempeñan un adecuado y satisfactorio trabajo en los entes en los que están presentes y que pasarán a TRADE.

Tal y como han dejado constancia en las distintas auditorías, las conclusiones de los mismos, se precisa la necesaria reorganización de las funciones y una mejor planificación de objetivos, pero, en ningún caso, observamos que se discuta su personal. Y, por tanto, vamos a entrar en lo que es el propio decreto o proyecto de ley.

Una puntualización al respecto del apartado 2 de la exposición de motivos. En su punto cuatro, se hace alusión a la Agencia IDEA diciendo, como ejemplo, que se ha tenido que descertificar elevadas cantidades de fondos europeos para el desarrollo regional por irregularidades en criterios de gastos. Creemos que esta afirmación no es muy acertada, ya que esa descertificación se trata de conceptos que perfectamente son elegibles por la orden reguladora y por la resolución de concesión que, en su día, obtuvieron las pymes.

Son fruto de discrepancias entre criterios de justificación de la Intervención General de la Junta y la agencia, con respecto a los soportes documentales aportados por estas pymes para la justificación de estos incentivos. Es importante esta puntualización, porque podría parecer que el trabajo hecho por estos profesionales dan lugar a un cuestionamiento no justo, fruto de... Hay que decir también que, gracias al trabajo de todos estos empleados, hoy la Agencia IDEA es un organismo intermedio, es decir, interlocutor directo con Europa, en el actual marco comunitario. Por los resultados obtenidos en marcos anteriores, hemos obtenido esa confianza de la Comunidad Europea.

En el apartado 7 de la exposición de motivos, igualmente se dice, en el segundo párrafo, «para acometer medidas inmediatas en IDEA, debido al retraso en la tramitación de las solicitudes a las empresas y en los proyectos certificados y pagados». Es cierto que ha existido bastante retraso en la tramitación, pero ese retraso nunca fue causado por sus trabajadores, sino por la falta de decisión y acción de la anterior dirección.

En el apartado 10 de la exposición de motivos, se hace referencia al Decreto Ley 3/2021, de 16 de febrero, aludiendo que puede contratarse, en caso de necesidad, a personal interino y estatutario temporal. Es cierto, hemos necesitado un refuerzo de personal interino. Y son hoy compañeros nuestros por tiempo determinado, pero no entendemos cómo se nos niegan potestades públicas al personal de las agencias y se contrata por la condición de interino a personal mediante una oferta girada al SAE, sin que se les requiera conocimientos en procedimiento administrativo o Ley de Subvenciones.

En el artículo 12, nos habla de la integración del personal laboral procedente de las entidades instrumentales suprimidas, en este caso, Agencia IDEA y Agencia del Conocimiento, que se realizará su subrogación de acuerdo al artículo 44 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores. Pero esto nos genera cierta contradicción respecto al personal que se incorporará, o pensamos que así debe ser y así debe quedar reflejado expresamente en el artículo, cuando se finalicen las obligaciones y tareas que llevarán a la liquidación de IDEA, de acuerdo al artículo 15.

Es decir, se debe reflejar expresamente que, una vez liquidada y extinguida la Agencia IDEA, su personal se integrará, las personas que se ocupen de estas tareas, se integrarán en TRADE de acuerdo a las normas reguladoras de sucesión de empresas, previstas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Consideramos que la actual redacción de dicho artículo no garantiza el paso de este personal a la nueva agencia, por ende, el mantenimiento de sus empleos, si además lo vinculamos al texto de la disposición transitoria.

Lo más correcto sería contemplar la subrogación de los trabajadores de la Agencia IDEA en un mismo momento, pero sabemos que eso tiene cierta dificultad, por el hecho de ser organismo intermedio y tener que cumplir con nuestros compromisos con Europa.

Además, abundando en la disposición adicional primera, se nos habla de una descripción de puestos de trabajo para la reordenación del personal, indicando que primero pasarán las partes escindidas de IDEA, de la Agencia IDEA, de la Agencia del Conocimiento y el personal de Extenda y personal de la Fundación Andalucía Emprende. Entonces, nos preguntamos si esa estructura se va conformando, mientras que hay partes del personal de IDEA que está trabajando en labores de liquidación, ¿en qué momento o cómo se contempla en esa reordenación y en esa estructura, el personal que hoy en día trabaja fundamentalmente en las tareas que son el objeto de la Agencia IDEA y pasan a ser de TRADE?

Creemos conveniente que se explique, en la ley, cuestiones como cuál será la estructura territorial de la nueva Agencia TRADE y cómo se cubrirán las plazas que resulten de la nueva estructura, ¿por mérito o por pruebas determinadas para el puesto?

Se indica, en esta disposición transitoria primera expresamente, que los puestos definidos en esa DPT, RPT, de TRADE, «serán preferentemente ocupados por quienes en anteriores entidades realizaban funciones iguales o similares». Creemos que se debe suprimir la expresión «preferentemente», indicando expresamente que serán ocupados por empleos de las entidades que conforman TRADE. Porque eso de «preferentemente» vuelve a poner en cuestión que realmente estemos ante una subrogación de empresas o fusión, que fue la palabra utilizada en su momento por el consejero en la primera presentación.

Igualmente se indica que los puestos no pueden ser cubiertos por personal subrogado, por no tener la capacidad requerida, que habrá que definirse en las ofertas públicas que se presenten, pues deberán ser cubiertas a través de una oferta pública de empleo que no venga a ser superior a la tasa de reposición o aumento de personal. Entonces, si no hay aumento de personal y tiene que existir una tasa de reposición, ¿dónde quedan esas personas que, por circunstancias, no tengan la capacidad requerida en la planificación hecha para TRADE?

Consideramos importante indicar que este personal se entiende subrogado por el propio artículo 11 de este proyecto de ley. Por tanto, es contradictorio con esta disposición transitoria. Se debe recoger expresamente que, de algún modo, estas personas podrán optar a un plan de formación para cubrir los nuevos procesos u objetivos que se establezcan en TRADE y que no tengan ahora mismo cualificación para ello, por diversas circunstancias o por las propias características del puesto.

Y nos gustaría reflexionar sobre dos cuestiones importantes: una, el plazo de seis meses que establece el decreto para crear una agencia empresarial de esta envergadura y complejidad técnica y jurídica, realmente como la necesidad de coordinación, conocimiento y estrategia que necesita definirse y que debe concluir con una agencia, con una estructura eficiente y eficaz para alcanzar los objetivos que se describen en el proyecto de ley, ¿son suficientes?

Y por otro lado, este tiempo..., y si TRADE no llega a constituirse en ese plazo dado, se supone o se entiende que TRADE va a ser ente, y se dice así, que TRADE va a ser ente instrumental de la Junta de Andalucía para gestionar y tramitar nuevas órdenes de incentivos. Será órgano gestor e instructor de fondos europeos. Y nos parece que esto es bastante complicado. ¿Quién será el ente si no llegamos a tiempo? ¿Podrán ponerse en cuestión esos fondos europeos con esa dificultad, que están ahora inmersos en este gran proyecto, pero de difícil puesta en marcha?

Por último, únicamente agradecer, desde la unión independiente de trabajadoras y trabajadores de las agencias de Andalucía. Y esperemos que las consideraciones que hemos realizado sean tenidas en cuenta y sirvan para mejorar este decreto ley. Las aportaremos por escrito con mayor detalle.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Dueñas.

¿Alguna pregunta?

Sí, señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a hacer un primer turno para que realicen todos los diputados la pregunta que deseen. Y cuando terminen, le paso la palabra para que les conteste a todos, ¿vale?

La señora HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA IDEA (UITA)

—Vale.

El señor MOLINA ARROYO

—Pues muchas gracias por las aportaciones por parte de vuestra organización. Creo que sois integrantes del comité de empresa, ¿no?...

La señora HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA IDEA (UITA)

—Sí.

El señor MOLINA ARROYO

—... de IDEA. Eso pone mucho más en valor vuestro testimonio porque estáis representando a vuestros compañeros.

Y aunque la intervención anterior ha denostado en buena medida a buena parte de la plantilla de quienes conforman ahora la estructura pública que se va a integrar, según el proyecto de ley, en las dos nuevas agencias. Yo, que soy un firme defensor del empleado y de las empleadas públicas, creo que no ha lugar a algunas de las consideraciones que se han escuchado antes.

No obstante, os veo especialmente inquietos, señora presidenta del comité de empresa, os veo especialmente inquietos. Y coincidimos en muchas cuestiones porque, efectivamente, el proyecto de ley trae algunas sombras, que esperemos que en el trámite parlamentario que ahora se inicia podamos disipar con la aportación de las enmiendas que hagamos los diferentes grupos parlamentarios, en aras a garantizar esas líneas básicas que nuestro grupo...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, le agradecería que realizara la pregunta, por favor.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí, perdón. Es verdad; se me había olvidado que íbamos justos de tiempo.

Ha puesto sobre la mesa algunos de los elementos que más os preocupan. ¿Es que ha habido alguna información que os haya llegado, dentro de lo que es la empresa —porque yo soy empleado público y muchas veces nos enteramos dentro de cosas que luego se confirman por fuera— que pudieran poner en peligro la actual estructura de IDEA?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor Hidalgo.

El señor HIDALGO GARCÍA

—Sí. Bueno, Muchas gracias, a UITA, por estar aquí y especialmente a María del Carmen que ha sido un poco la voz en esta comisión.

Se lo comentamos antes a otros colectivos, como UGT, porque precisamente mencionaron el tema: a nosotros no nos queda claro cómo esa, bueno, de alguna forma la situación en la que va a quedar la Agencia IDEA, una vez que, debiéndose encargar, por supuesto, de tramitar, por el tema de N+3, los fondos europeos, el personal, la comisión liquidadora, de alguna forma, que se queda dentro de la Agencia IDEA, ¿qué es lo

que va a pasar con ese personal? En el articulado se recoge de una forma tremendamente ambigua y entiendo, de alguna forma, tanto por lo que nos han expresado antes como lo que expresáis vosotros, que es una preocupación, exactamente cómo van a quedar los trabajadores. Entonces, mi pregunta va en relación a qué propuestas podríais hacernos para que nosotros, de alguna forma, consiguiéramos que eso quedara mejor perfilado dentro de la ley y acabar con la ambigüedad.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.

Señora Dueñas.

La señora HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA IDEA (UITA)

—Pues muchas gracias por vuestras preguntas, que coinciden en muchas cosas con nuestras incertidumbres.

Decir, en primer lugar, que desde la dirección de la Agencia IDEA no se nos ha trasladado en ningún momento ningún tipo de incertidumbre, todo lo contrario. Se nos dice que la intención de la casa y la intención de la Junta es que todo el mundo pase a Trade. Pero el propio decreto genera todas estas dudas, o deja sin perfilar estos asuntos o tiene estas lagunas, que, dentro de lo que puede ser la materialización de la integración de este personal en una nueva entidad, de acuerdo a como dice la disposición transitoria, quedando gran parte del personal de IDEA, porque el objetivo fundamental de IDEA es la gestión de fondos europeos, pues es muy complicado definir qué personal de la Agencia IDEA no hace nada relacionado con fondos europeos o con el marco actual, para poder pasar en un primer punto a Trade y quedar pendiente de la liquidación. Hay muchas tareas que se cruzan, con lo cual va a ser una tarea bastante compleja para la escisión.

Y, además, si las personas que ahora mismo tramitan —y resuelven y proponen la resolución por parte de la comisión provincial y autonómica— incentivos para las pymes y hacen la tarea de verificación y justificación, y las propias estructuras transversales tienen que cerrar el marco actual y cumplir con el N+3, que nos iremos en torno a 2023-2024, mientras que en seis meses..., ponle un poquito más, pero, por lógica, si el objetivo de Trade es sacar el nuevo marco, no podemos irnos mucho más lejos, nosotros somos los que hacemos esas tareas con respecto a ayudas públicas y a órdenes de incentivos en este momento, con la incorporación de personal funcionario, que garantiza las potestades administrativas desde hace un par de años. Si estamos haciendo esto, ¿quién lo hará en Trade? Si esa organización, o ese organigrama de reordenación se va cubriendo con personal de otras entidades, que pueden tener también personal..., a lo mejor no experiencia, pero sí personal cualificado para hacerlo con el tiempo, ¿en qué lugar queda el personal que está haciendo la tramitación de la liquidación de la Agencia y de los compromisos asumidos con Europa, que son los más importantes para los próximos marcos? Entonces... Por eso pedimos que en el artículo 15 se haga mención expresa a que ese personal va a acceder a la Agencia Trade, y en esa disposición transitoria se tenga en cuenta, de alguna forma, que a lo mejor hay que hacerlo de forma progresiva y que se tenga en cuenta que esas personas tienen que formar parte de la estructura de Trade desde el primer momento, en esa es-

estructura y en esa formación, y participar en esos procesos selectivos sin descapitalizar las funciones de liquidación de IDEA.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dueñas.

Esperamos esa información que nos van a hacer llegar. Lo pueden hacer a través del correo de la Secretaría de Comisiones del Parlamento, donde creo que le han enviado la comparecencia de hoy, la citación de hoy. Y se la haremos llegar a todos los grupos parlamentarios.

Reiterarle nuestro agradecimiento por su comparecencia y por sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA IDEA (UITA)

—A vosotros, por vuestra invitación.

Esperamos que resulte de esto un buen trabajo.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por supuesto.

Gracias.

[Receso.]

Federación Andaluza de Empresas Cooperativas y Trabajo Asociado (FAECTA)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la comparecencia de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas y Trabajo Asociado, FAECTA. Y en su representación nos acompaña don Gabriel Sánchez Bárcenas, responsable del Área Jurídica, y doña Laura Castro Mesones, responsable del Área de Comunicación.

Pues, don Gabriel y doña Laura, bienvenidos de nuevo a este Parlamento y, en particular, a esta Comisión de Transformación Económica, para que hagan las pertinentes aportaciones a este proyecto de ley.

Tiene la palabra don Gabriel Sánchez, por un tiempo de diez minutos, aproximadamente. Le comento que después le daremos la palabra a los diputados que quieran realizar alguna pregunta, eso si lo desean, y le devolveremos la palabra para que pueda contestarles.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ BÁRCENA, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE FAECTA

—Perfecto.

Señora presidenta, señorías, miembros de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades del Parlamento de Andalucía.

En primer lugar, en nombre de FAECTA y antes de entrar en la valoración del proyecto de ley para el que hemos sido convocados, me gustaría agradecer la invitación que nos han cursado para comparecer ante esta comisión del Parlamento andaluz y poder trasladarles nuestra opinión, la valoración y algunas aportaciones sobre la citada norma proyectada, en un periodo tan inquietante como el que estamos viviendo, marcado por los efectos de una devastadora crisis sanitaria y afrontando sus fases de superación y reconstrucción económica, en la que reforzar los cimientos de la generación, proliferación y desarrollo empresarial, seguro que suponen roles esenciales. Esperamos, confiamos y deseamos que nuestras valoraciones y aportaciones resulten de utilidad, pues esa ha sido nuestra intención al confeccionarla.

Contexto y valoración previa. Antes de centrarnos en la valoración del proyecto de ley que nos ocupa, llamada a canalizar la recuperación pospandemia de Andalucía mediante un uso eficiente de los recursos asignados y el compromiso adquirido al comienzo de la legislatura, sellado en el pacto de gobierno, de adelgazamiento orgánico de la Administración pública andaluza, resulta que una legislación con las características de las que nos ocupa parece cuando menos lógica y consecuente.

Valoración global del proyecto. Valoramos con carácter general de manera positiva esta reforma del sector instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en base y destacando los siguientes parámetros. Viene a un área a reordenar entes básicos para la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial de Andalucía, como elemento de impulso para nuestra economía y para la regeneración de la Administración andaluza. En este sentido, se antoja necesaria la reorganización y coordinación de los resortes de promoción

económicos y empresariales de nuestra comunidad, convirtiéndose en el adalid orgánico contra potenciales elementos de distorsión y solapamiento competencial.

Esta nueva estructura resultante de integración de los cuatro ejes instrumentales será una herramienta que vehiculizará la gestión ágil y eficaz de los fondos europeos destinados a la recuperación del tejido empresarial andaluz, concentrando en un único instrumento, en una ventanilla única, todos los resortes para la transformación económica y potenciar la recuperación empresarial de nuestra comunidad. También servirá para seguir dando pasos hacia un tejido productivo innovador y, sobre todo, avanzado desde el prisma de la tecnología, revelándose como transcendental para alcanzar dichos objetivos el contar con un ecosistema minuciosamente conectado y vertebrado. Obviamente, aunar los cuatro entes en una sola estructura coadyuvará sin duda a diseñar y plasmar ese ecosistema estructural articulado y entrelazado. Favorecerá la creación entre consejerías intervinientes en el desarrollo de proyectos y ofertará de manera cohesionada un catálogo integral de servicios, lo que redundará en el desarrollo económico y empresarial de Andalucía y en la productividad y competitividad de su sector empresarial.

Con la creación de TRADE y ACCUA, y la concentración estructural orgánica de los entes que conlleva, lo lógico será una reducción considerable y, a ser posible, la eliminación de trabas burocráticas que ralentizan —como palos en la rueda— el impulso empresarial de nuestra tierra. Esa concentración de entes favorecerá el eficiente uso de los recursos disponibles, adaptados a la era digital, para favorecer una Andalucía con mayor potencial y solidez tecnológica y, por ende, el despegue de nuestra comunidad. Como conclusión de todo lo expuesto, valoramos de manera positiva la producción normativa acometida y en consecuencia la creación de sendas agencias.

Dicho lo cual, desde este centro empresarial federativo queremos poner el foco de atención sobre potenciales situaciones a todas luces no deseadas, que podrían darse bajo el cobijo de este proyecto de ley, como pueden ser las siguientes.

La concentración de entes puede derivar en una faraónica arquitectura orgánica e ingeniería competencial que arroje una burbuja administrativa alejada de las demandas de la ciudadanía, una herramienta instrumental de la Administración tremendamente lenta e inoperante, un ente con pies de elefante, que vaya en contra de los criterios y estándares proclamados por la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto a que los entes instrumentales han de ser orientados a la realización de actividades cuyas características, por razones de eficacia, justifiquen su organización y desarrollo en régimen de autonomía de gestión y de mayor proximidad a la ciudadanía.

Si el hecho de aunar cuatro entes básicos responde satisfactoriamente al lanzamiento de la economía y a regenerar la Administración andaluza, habrá sido un rotundo éxito; lo contrario solo servirá para reproducir patrones obsoletos con nuevos entes que no responden al interés general y que, lejos de captar capital externo, vienen a multiplicar el gasto público, con el consiguiente desánimo, malestar y escepticismo de la ciudadanía andaluza para con su clase política por la generación de chiringuitos, y hacia los resortes de la Administración que canaliza y ejecuta las políticas públicas.

Valoración del proyecto de ley desde la óptica del corporativismo de trabajo. De cara al futuro empresarial de nuestra tierra, donde obviamente las nuevas agencias que ahora se dibujan jugarán un papel relevante, destacamos e interesamos los siguientes aspectos.

En el objeto social principal de la Fundación Pública Andalucía Emprende, rezaba: «Fomentar la cultura y la realidad emprendedora y empresarial, de acuerdo con la ordenación general de la economía y en particular con lo establecido en el ámbito de la economía social». Como no puede ser de otro modo, desde esta federación nos preocupa sobremanera una ejecución efectiva de las políticas de fomento y atención al cooperativismo andaluz. Por ello, y de cara al desarrollo normativo que seguirá en los próximos meses al proyecto de ley que ahora se trata, proponemos explorar y profundizar unas más intensas líneas colaborativas entre la rama de la Agencia Trade orientada al desarrollo y la promoción cooperativa para con nuestra federación, puesto que de dicha conexión o simbiosis podrían alcanzarse suculentos objetivos en materia de economía social, aprovechando las amplias redes de espacios tutelados por los actuales CADE, su presencia, implantación, proximidad y arraigo en la práctica totalidad del territorio andaluz, y el amplio grado de especialización de nuestro personal en materia de economía social, verdaderos conocedores de las demandas y necesidades del sector, al que en exclusiva nos dirigimos y nos debemos.

Este mayor grado de especialización y conocimiento del sector, por nuestra parte podría ser la llave para hacer llegar a las entidades del sector cooperativo andaluz el amplio abanico de servicios que desde ahora se ofertarán en la nueva Agencia Trade y que superan con creces los hasta ahora incorporados en el catálogo de la extinta Fundación Pública Andalucía Emprende. De esta guisa, se podría alcanzar la cuadratura del círculo, en cuanto a una oferta integral de servicios y oportunidades, consiguiendo una mayor eficiencia en la utilización de recursos público-privados y un mayor índice de permeabilidad en el sector. No olvidemos que entre las actividades que conforman nuestro objeto social figura el participar a instancias de la Administración pública andaluza en sus instituciones y entidades instrumentales, así como actuar como interlocutores frente a esta en aquellos asuntos relacionados con la economía social en general y con las cooperativas en particular.

Sin entrar a valorar la necesidad y conveniencia de costosas auditorías externas, sean o no a instancias de la Intervención General de la Junta de Andalucía, demandamos una mayor participación de los agentes sociales de nuestra comunidad, sobre todo, los orientados y especializados en el desarrollo social y empresarial de nuestra tierra, a la hora de analizar, diseñar y operar medidas orientadas a evitar duplicidades innecesarias, reorientar el gasto superfluo en la financiación de servicios esenciales y conseguir mayor eficiencia en la utilización de recursos públicos, así como para minimizar obstáculos y agilizar trámites burocráticos mediante la implantación de una ventanilla única.

Por último, quisiera poner en valor que a lo largo del ejercicio 2020, con todo lo que lleva aparejado este año, se crearon en Andalucía la friolera de 331 cooperativas, de las que 202 fueron auspiciadas a través de la federación FAECTA. Estas 202 cooperativas han generado 514 empleos directos, 209 hombres y 203 mujeres, ascendiendo el coste a 1.600 euros por creación de puesto de trabajo. Este montante supone justo la mitad de lo que cuesta en otros programas de la Administración pública andaluza. Creemos que estas pinceladas numéricas hablan mucho y bien de la eficiencia y la eficacia de nuestra federación en general, y su personal especializado en particular, a la hora de fomentar y promover el emprendimiento colectivo y el autoempleo en nuestra tierra.

Queremos finalizar esta intervención reseñando que aplaudimos la tramitación como proyecto de esta iniciativa, por el mayor índice participativo y de diálogo social que conlleva, por alejar determinadas prebendas

y por apostar por la transparencia y la intervención democrática. No obstante, el futuro de Andalucía no puede esperar, por lo que urge el cambio de estos entes instrumentales para afrontar la recuperación económica de manera firme y sin pausas, progresar hacia un tejido productivo avanzado desde la óptica tecnológica y adaptado a la era digital, para orientar el gasto y concentrar las políticas públicas de impulso a la recuperación económica mediante la gestión de fondos europeos de una manera eficaz y eficiente, y en definitiva para fijar los cimientos del progreso y modernización de nuestro tejido empresarial y propiciar una Andalucía más fuerte y competitiva.

Muchísimas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, señor Sánchez.

Pasamos al turno de las preguntas si las hubiera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Yo quisiera hacerle una pregunta. Darles las gracias a los comparecientes...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Podría apagar el micro para que no se acople?

Gracias.

Pueden hacer en un turno todas las preguntas, y cuando las realicen todos los grupos que quieran le devuelvo la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, presidenta.

Darles las gracias a los comparecientes, a FAECTA, y solamente una pregunta, un poco en el corolario de la intervención del señor Sánchez —si no me equivoco en el apellido— planteaba pues su satisfacción de que se hubiera tramitado como proyecto de ley, por el mayor índice de participación y de diálogo social. Hasta ahora, muchas de las entidades que han pasado por aquí se han quejado precisamente de esta falta de participación, algunas sobre todo en el después. Es decir, que no está más o menos definido de qué manera los agentes sociales, las organizaciones empresariales, las organizaciones cooperativas, las organizaciones de trabajadores van a tener —digamos— la posibilidad de poder participar desde dentro en el despliegue de la actividad propia de las dos agencias que se proponen en el proyecto.

Mi pregunta es doble. Por un lado, ¿se suman ustedes a esas reivindicaciones que estén presentes, porque el proyecto no lo dibuja? Y antes, ¿han tenido ustedes contacto con la Junta de Andalucía para hacer su aportación en este proyecto?

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias a FAECTA por su intervención.

Decir que gran culpa de que se esté tramitando como proyecto de ley la tiene nuestro grupo, Unidas Podemos, que basó su abstención en ese ser tramitado como proyecto de ley para que pudiéramos participar.

Y, por ello, dos cuestiones, casi más que preguntas son unas peticiones.

Han hablado de la falta de participación, de la concreción de la falta de participación de los agentes sociales y económicos en el futuro de TRADE, tanto en la elaboración de estatutos como en el futuro. Nos gustaría que, si tienen detectado el problema..., tenemos ocho días para presentar enmiendas, si nos lo pueden trasladar, o si nos lo pueden indicar, cuál sería vuestra propuesta de participación, pues nosotros lo transformaremos como enmienda, porque todos los agentes sociales y económicos que se están sentando aquí están hablando de esa cuestión.

Y después, por otro lado, en la cartera de servicios, qué servicios les pueden venir bien a las cooperativas que no vengán contemplados, que no se estén haciendo actualmente por separado y que pudiera venirles bien en estos momentos a las cooperativas andaluzas.

Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ BÁRCENA, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE FAECTA

—Sí.

Yo creo que la participación, independientemente de que se hagan auditorías externas y todo este tipo de cuestiones, que me parece bien..., pero creo que los agentes sociales y, sobre todo, para esta iniciativa en

particular..., todos los agentes sociales con implicaciones empresariales, creo que deberían tener una mayor cancha, un mayor índice de participación en la elaboración de este documento.

Por contestar a la primera de las cuestiones, nosotros no hemos participado en esa elaboración de documento inicial.

Y, en segundo lugar, la segunda de las cuestiones planteadas, creo que planteamos la posibilidad, entre nuestras propuestas genéricas, de buscar una línea colaborativa mucho más intensa de lo que ha sido hasta ahora la simbiosis entre Andalucía Emprende y FAECTA. Andalucía Emprende, aunque sus orígenes, como todos sabemos, nació orientada a la economía social, después se expandió a cualquier tipo de emprendimiento, pero creo que debería poner en valor cuáles son sus orígenes e intentar articular un mayor paralelismo y colaboración entre nuestra Federación de Cooperativas como verdaderos expertos del sector que somos, porque única y exclusivamente nos debemos y trabajamos por ese sector, no con carácter general, como Andalucía Emprende, pero sí aprovechar los resortes de cantidad de CADE, centros de ayuda al emprendimiento, que tiene hoy a su disposición Andalucía Emprende, ese gran inmovilizado y también su personal adscrito al territorio —pequeños municipios, etcétera— e ir de la mano con FAECTA en proyectos y demás, dado nuestro mayor índice de conocimiento del sector y de la materia y de la economía social en general. Creo que esa simbiosis, llámese convenio de colaboración, llámese cualquier tipo u hoja de ruta que intensifique las relaciones de Andalucía Emprende en el ámbito de la economía social con la Federación de Cooperativas de Trabajo, redundaría en un beneficio directo al sector de las cooperativas en particular y de la economía social en general.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Sánchez.

Le informo de que los anteriores comparecientes van a aportar la documentación también en digital. Sé que la han traído en física, pero si la quieren aportar también, y así se la hacemos llegar a todos los diputados, y quizás sea más fácil trabajar en digital...

El señor SÁNCHEZ BÁRCENA, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE FAECTA

—Perfecto, perfecto.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... aunque le agradecemos mucho que nos la haya traído también físicamente.

El señor SÁNCHEZ BÁRCENA, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE FAECTA

—Nada. Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 453

XI LEGISLATURA

19 de octubre de 2021

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias de nuevo por su comparecencia y por sus aportaciones. Y, como siempre, bienvenido a esta casa, que es la suya.

El señor SÁNCHEZ BÁRCENA, RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA DE FAECTA

—Nos tenéis abiertos y proactivos a cualquier tipo de participación que podamos dispensar. Muchas gracias.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo sabemos. Gracias.

[Receso.]

Asociación Profesional del Trabajo Autónomo (UATAE)

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con los últimos comparecientes de esta mañana, Asociación Profesional del Trabajo Autónomo, UATAE. Y en su representación nos acompañan don José Galván, secretario general, y don Antonio Fernández, coordinador de la Unión de Autónomos de Huelva.

Bienvenidos de nuevo a este Parlamento y a esta Comisión de Transformación Económica para que realicen sus aportaciones a este proyecto de ley.

Entiendo que va a intervenir el señor Galván. Tiene, como ya sabe, un tiempo aproximado de unos diez minutos para esta intervención. Y a continuación, pues les daremos la palabra a los distintos grupos, por si alguno quiere realizarle alguna pregunta. Y le devolveremos la palabra para que pueda contestar.

Pues tiene la palabra, señor Galván. Muchas gracias.

El señor GARCÍA GALVÁN, SECRETARIO GENERAL DE UATAE

—Bueno. Muy buenas tardes.

Y muchas gracias por la posibilidad que nos dan de comparecer en esta comisión, que esperemos que estemos, como organización de autónomos, a la altura de la misma.

Y, bueno, parece que ser que hay..., como menciona el título, creación de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, una gran similitud con lo que son nuestros compañeros, los famosos trade, los trabajadores autónomos dependientes, y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria.

Nosotros, como organización de autónomos, bueno, pues podemos estar de acuerdo en que se generen, se creen, se intenten consolidar nuevas agencias y tal. Creo que se ha hablado mucho, sonaba mucho el soniquete de la Administración paralela, de entes instrumentales y demás. Con lo cual, veíamos que había grupos políticos que no estaban de acuerdo con lo que estaba haciendo la anterior Administración. Si bien es cierto que todo esto pues es para reconducir un poco la idea inicial con la que se genera este tipo de entes, para revitalizarlas, para consolidarlas en muchos de sus casos. Y, modestamente, he de decir que, bueno, si tienen a bien darle una vuelta en cuanto al trabajo autónomo se refiere y consideran que tiene que haber distintas modificaciones, pues bienvenidas sean. Pero, lógicamente, si es como aquello de cambiarle el nombre a una calle o cambiar el nombre a un edificio o generar un nuevo logo, creo que hasta incluso nuestra presencia estaría de más. Pero bueno, queremos entender que, lógicamente, hay buenas intenciones en la reorganización de este tipo de entes, de este tipo de Administración paralela, como en muchos casos se ha dado a hablar.

Y, bueno, ¿qué nos preocupa esencialmente? Bueno, nos preocupa, por solidaridad, la parte laboral, es decir, esos trabajadores y trabajadoras que están dentro de estos entes en los que se habla de una especie

de reorganización o reprogramación, en fin... Entendíamos que además eran personal que ni estaban sujetos a una parte funcional o estaban un poco en el limbo laboral. Y entendemos que, bueno, bienvenido, si es así, para al menos laboralmente reorganizar estos estamentos.

Para nosotros no hay problema en ese sentido, siempre y cuando, lógicamente, pues se esté muy atento a esa reorganización y que no rueden cabezas, por decirlo de alguna manera. Es decir, habrá que añadir lo que se deba añadir, pero que no sirva para hacer una especie, y permitidme la expresión, de limpieza étnica.

En cuanto al papel de los autónomos, silba esta vez, porque hemos..., digamos, algo que hemos venido comentando en reiteradas ocasiones, cuando hemos tenido oportunidad de reunirnos, por ejemplo, con la agencia Extenda, que veíamos un escaso papel que se le daba a los autónomos, algo que hemos venido reivindicando en numerosas ocasiones. Entendemos que es..., y genera una gran dificultad, ¿no? Es decir, nuestro tejido, digamos, productivo es pequeño, en cuanto a extensión de las empresas. Como sabéis, pues el 90% somos autónomos o microempresas, con lo cual, llevar al mercado exterior, y aunque la apuesta, sobre todo, pues de productores compañeros, como puedan ser los agricultores y parte del tejido comercial, lo está intentando, por nosotros no ha de quedar, porque lógicamente son yacimientos de negocio.

Sí es verdad que con las distintas sectoriales, que hemos venido hablando en estos días, veían que Extenda para muchos ha sido un buen método para salir al exterior, y esperemos que, bueno, que ahí eso sigan teniéndolo en cuenta —es una buena proyección hacia el exterior, como comentario—, pero que tengan cada vez más en cuenta, por favor, el tejido asociativo a nivel de autónomos; es decir, autónomos, economía social, en los cuales, bueno, debemos de mirarnos en ese exterior, intentando fortalecer ese tejido productivo. En definitiva, lo que queremos es que se esté más atento a los autónomos en este tipo de entes, y muy especialmente en Extenda.

Y en cuanto a Andalucía Emprende, hombre, aquí sí que se nos abren un poco las carnes con lo que pueda acaecer. Tengan en cuenta que, para nosotros, para los autónomos y autónomas, los CADE son servicios que se han convertido en algo prácticamente esencial. Estamos hablando del medio rural, fundamentalmente; es decir, mucho se ha hablado de ellos, efectivamente, pues de eso, de chiringuitos inclusive, ¿no? Yo venía casi intentando no lanzar ni siquiera esa expresión, pero sí es verdad que se ha estado utilizando. Y si bien es cierto que a lo mejor existirá algún CADE que otro que necesite una mejora, que necesite una limpieza, que necesite un rebozo, pero no es menos cierto que son instrumentos a los que la población —especialmente emprendedores y autónomos— se ha acostumbrado. Y la tenemos cercana y pensamos que es viable y que, bueno, que no sería conveniente pasar el rodillo. Seguramente, habrá otras cosas en las que tengamos que hacer una limpieza de bajeras, como se suele decir. Pero, ojo, ojo, porque estamos tocando una parte bastante sensible, como es el medio rural, y la [...], y ese servicio, lógicamente, que se viene ofreciendo, posiblemente mejorable, y adaptándonos a las nuevas tecnologías, adaptándonos a los nuevos tiempos, por supuestísimo que sí.

Pero, en cualquier caso, modestamente, aquí está nuestra organización para daros una pincelada de lo que nosotros, a lo mejor —repito, modestamente—, algún tipo de cambio podrían sufrir estos CADE, repito, aquellos que se encuentran más cercanos a la población más débil, si me permitís la expresión; es decir, al medio rural, donde, repito, se han convertido como algo bastante..., bastante fundamentales.

No sé cómo voy de tiempo. Seguramente...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le quedan, señor Galván, seis minutos. No, perdón, cuatro, cuatro minutos. Lleva seis minutos y le quedan cuatro.

El señor GARCÍA GALVÁN, SECRETARIO GENERAL DE UATAE

—Me extrañaba a mí.

Entonces, pues bueno, es decir, fundamentalmente creemos que pueden ser positivos estos cambios, pero, por favor, téngannos... —como es el caso—, téngannos en cuenta.

Sí me ha llamado bastante la atención, porque gusta, *a priori*, ¿no?, incluso ni malsuena, la agencia para la calidad científica y universitaria, aunque dándole una vuelta, parece... —*a priori*, digo, ¿eh?, *a priori*— una especie de certificadora, en la que..., bueno, velar por..., llevar el control, evaluación, acreditación, investigación, tanto científica como técnica, o sea, certificar que todo va a salir bien, que todo se hace bien. Eso..., en fin, hay sectores nuestros que están muy quemados del tema de las certificadoras. Al final, pues una certificadora no es ni más ni menos que una especie de notario que dice que esto está bien y esto está mal, al antojo de unos cuantos. Y, bueno, no tenemos un buen regusto de lo que son estas certificadoras. Pero, bueno, como siempre, apostamos por el bien hacer de sus señorías y esperemos que esto salga bien.

Sí que hay algo que para nosotros es fundamental aquí también, y es velar por nuestros universitarios y por nuestros investigadores. Creo que es fundamental que en las universidades aquellos becarios, aquellos profesores, incluso —si me lo permitís, porque creo que lo sabéis— falsos autónomos, que nos estamos encontrando en dependiendo en qué campos universitarios, hombre..., efectivamente, se les haga un control, se haga una evaluación, se haga una acreditación y, por supuesto, que no existan. Y que tengan, pues, nuestros universitarios, concretamente, pues que estén en las mejores condiciones posibles. Sabemos que nuestras universidades son grandes generadoras de talento, no nos cabe la menor duda; pero un talento que muchas veces se nos va, se nos escapa, por falta de iniciativas laborales dignas para ellos, ¿no? Es decir, si tenemos..., en el territorio andaluz hay cabida y trabajo para todo el mundo, pero ¿en qué condiciones? ¿Vale? Y esperemos que, bueno, que ACCUA certifique, por decirlo de alguna manera, y dé visos de que..., y vele por la salud de nuestros universitarios, que se den las mejores condiciones posibles. Y que allí donde tenga que estar un emprendedor, allí donde tenga que estar un autónomo, que esté, pero no que esté..., bueno, ocupando lo que sea el papel de una factura, como yo digo, ¿no? Es decir, vuelvo a repetir: se han dado casos en las universidades —y creo que lo sabéis todos— el tema de los falsos autónomos. Eso hay que controlarlo, entendemos. Y, bueno, si va a formar parte de esta nueva agencia la posibilidad de realizar este tipo de controles, pues bienvenido sea.

Yo, en líneas generales, poco más tendríamos que decir. Seguir... Sobre todo, nos preocupa el tema laboral, como digo; la posibilidad de que se toque el medio rural a través de los CADE. Y, por supuesto, la vigilancia y tenacidad que tengamos que tener con la calidad de nuestros universitarios, especialmente a nivel laboral. Y no nos llamen para tener falsos autónomos; es decir, no nos gustaría tener que seguir aceptando que dentro de la Administración..., ya bastante tenemos que con tener que chillarles a otros sectores como

para tener que aceptar que, dentro de la Administración, de nuestra propia Administración andaluza, exista esa calificación.

Y, en principio, pues muchísimas gracias. No sé si mi compañero quiere añadir algo más. Si no, pues...

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Galván.

Vamos a dar la palabra a los distintos grupos, por si tienen alguna pregunta que realizarle.

¿Ninguna pregunta? ¿Sí?

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias.

Una cuestión. Vamos, les estamos preguntando a todos, sobre todo, del sector económico. ¿Qué objetivos..., o qué servicios echan ustedes en falta, de los que se enumeran o los que venían haciendo las distintas agencias, que en un escenario de optimización, de que esto va a ir a mejor, los autónomos —en este caso los autónomos— necesitarían?

Y otra cuestión es: ustedes os quejáis —por hablarlo así, claramente— del escaso papel de los autónomos que ha tenido en..., por ejemplo, creo que ha mencionado Extenda. ¿Qué proponéis para salvar ese problema actualmente, de que los autónomos tengan escaso papel en este ente instrumental, que, si funciona, debería dar un servicio sobre todo a los más pequeños?

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señor Galván.

El señor GARCÍA GALVÁN, SECRETARIO GENERAL DE UATAE

—Sí.

Empezando por Extenda, si no te importa, nosotros lo que venimos pidiendo es lo que veníamos exigiendo ya en otras etapas: esa presencia. La ayuda...; es decir, para un autónomo, como tal, poder exportar, poder llegar al extranjero con su producción, es algo difícil. Pero si esto lo unimos en una colectividad, pues a través de *cluster*, por ejemplo, es decir, que estas jornadas de puertas abiertas que se puedan hacer... Es decir, ¿cuál es el servicio que Extenda realmente puede dar a una persona? Entendemos que es complicado. Pero bueno, para eso está el asociacionismo. Es decir, nuestras sectoriales, no solamente en agricultura, que es donde más se da la posibilidad de exportación, van a estar encantados... El sector del mueble y la madera, como tenemos en Valverde del Camino, que se queja amargamente y profundamente porque, bueno, an-

tes de la pandemia... Y si queréis explico por qué después de la pandemia no: porque durante la pandemia y ahora, a la salida de la pandemia, parece que va a haber muchísimas reformas en las viviendas. La gente se ha aburrido —y no es cachondeo lo que estoy diciendo—, y el sector del mueble ha tirado para adelante; sí que es verdad —la parte, al menos, que nosotros conocemos, que más controlamos.

Como digo, utilizar las herramientas que nosotros podamos tener a nuestro alcance —en este caso, el asociacionismo—. No es que tenga que estar todos los días Pepe Galván en Extenda, ni muchísimo menos, pero sí nuestras sectoriales. Algo habrá que decirles a la agricultura, algo habrá que decirles a nuestras agencias de viajes, cómo pueden posicionarse; algo habrá que decirle a nuestro comercio, cómo debe posicionarse en el exterior, o qué posibilidades tiene, ¿no? Es decir, la red que hoy nos dan las coberturas, el Internet, las nuevas tecnologías, son infinitas. Es decir, a nosotros nos gustaría ser unos pequeños *amazoncitos*, el sector del comercio, por ejemplo. ¿Cómo podemos hacer eso? Estamos viendo cómo lo hacen los demás, pero no sabemos cómo lo podemos hacer nosotros. Quizás por ahí sí que se nos pudiera echar una mano.

Y, en cuanto a los servicios pues, bueno, básicamente también, es decir, aquí estamos hablando de servicios hacia el exterior, pero los servicios internos pues, sobre todo, sobre todo lo que más vamos a exigir ahora y que nos gustaría porque entendemos..., porque también en la exposición de motivos se habla de los fondos Next Generation y tal, los fondos europeos, es el momento de acortar la brecha digital, ¿no? Pero con una cuestión clara, tener en cuenta que en nuestros autónomos tenemos sectores muy envejecidos: la agricultura, el transporte, el comercio. Y ahí pues lo primero que vamos a tener que hacer es eliminar analfabetos digitales, inundar a nuestros autónomos de las posibilidades de pasarelas, de páginas web, de tal, si ni tan siquiera sabemos —digamos— pues lo básico en todas estas cuestiones, y no es porque no hayamos querido sino porque muchas veces en los autónomos más que suficiente tenemos con la conciliación, con abrir el negocio, con cerrar el negocio, con ser nuestros propios empresarios, con llevar temas laborales, fiscales, financieros, etcétera. Y ahora tenemos que entrar en digitalización, genial, pero enseñennos ustedes primero; o sea, es algo que venimos exigiendo mucho. Es decir, no solamente es, por decirlo de alguna manera, que no hace mucho se nos llamaba de la dirección general, la directora, para decir: ¿cómo podemos apoyar a los autónomos en el tema de la digitalización, cuánto creéis que económicamente tenemos que darles para la creación de una página web? Yo no sé si son cinco, si son siete, si son nueve, pero de nada sirven ni cinco, ni siete, ni nueve, ni catorce, si realmente, pues no sabemos a lo que nos vamos a enfrentar, ¿no?, es decir, si al final vamos a tener que poner esto en manos de terceros, que nos va a lastrar en dos años y va a ser como otra pequeña gestoría, ahora dependemos de la gestoría para unas cuestiones y mañana vamos a depender de la venta en cuanto a digitalización de un tercero. No nos gustaría que fuera así, ¿no? Y, como digo, tenerlo muy en cuenta porque tenemos una población bastante envejecida en cuanto a autónomos según qué tipo de sector, hay sectores emergentes, por supuesto, que poco vamos a tener que decirles a ellos en este sentido. Pero la parte de consolidación que seguimos requiriendo requiere y necesita de esa formación o enseñanza previa hacia la digitalización. Y, por supuesto, consolidación de los servicios y unificación, sobre todo en la parte de formación. Seguimos insistiendo con el tema de formación porque va a estar muy en boca... Es decir, hemos estado un año y pico en la pandemia casi fuera del circuito, y esto se va a abrir, parece ser que se va a abrir a gran escala, ¿no? Bueno, pues que nos coja lo mejor preparados posible porque, al final, pue-

den ser las grandes empresas, las grandes distribuidoras, los grandes formatos los que aprovechen el pastel, y los pequeños autónomos, muchas veces se dirá que por desidia y tal, bueno, pues si es por desidia les pegaremos un tirón de orejas, pero que por lo menos la Administración esté encima de ellos.

El señor FERNÁNDEZ TRISTANCHO, COORDINADOR DE LA UNIÓN DE AUTÓNOMOS DE HUELVA (UATAE)

—Si me permiten, solamente una apostilla a lo expuesto por mi compañero.

Efectivamente, hay muchas maneras de que las trabajadoras y los trabajadores autónomos estén presentes en esas líneas de negocio, en esas líneas de procesos que pueden estar impulsadas por la nueva agencia. Hablaba Pepe de Extenda, que eso daría para otra comparecencia, hablar de las nuevas..., o de cuáles, qué posibilidades tenemos o pensamos. Pero sí les diría cuál no debe ser, y es la que se ha producido recientemente desde la propia Extenda cuando han acudido a asesorar a un pequeño negocio de un área rural de Andalucía y lo han hecho de manera individualizada. Me explico, en Galaroza, en mi pueblo, hay una asociación de empresarios, comerciantes y autónomos que pertenece a la Unión de Autónomos de Andalucía, UATAE, y nos enteramos de que Extenda iba a asesorar a uno de esos miembros, a uno de esos pequeños negocios. Cuando nos enteramos, hubo otros miembros de esa asociación que también requerían o creían necesitar esos servicios. Si lo hubieran hecho a nivel colectivo y no a nivel individual hubiéramos ganado bastante y Extenda hubiera llegado de una sola tacada a un montón de pequeños autónomos, de pequeños negocios. Tengan en cuenta el asociacionismo, tengan en cuenta ese tejido organizacional que hemos sido capaces de crear y que nos cuesta mucho, y que está a vuestro servicio, utilícenlo.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Galván, señor Fernández.

Si quieren y tienen a bien, pueden dejarnos su intervención o cualquier aportación que crean conveniente que tengan los diputados a través del correo electrónico por el que les ha llegado la citación para la comparecencia de hoy, pueden hacernos llegar esa información y se la trasladamos a todos.

Nada más, reiterarles nuestro agradecimiento por su comparecencia hoy aquí, en esta casa, que es la suya, como les he dicho anteriormente, y por todas esas aportaciones que seguro son muy útiles para el trabajo de los diputados.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ TRISTANCHO, COORDINADOR DE LA UNIÓN DE AUTÓNOMOS DE HUELVA (UATAE)

—Muchísimas gracias a vosotros.

[*Rumores.*]

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momentito, un momentito.

[Intervención no registrada.]

A ver, señorías, un segundito, ¿vale? Solamente informarles que ATA, os lo haremos llegar, pues ha enviado un escrito excusándose y haciendo sus proclamaciones.

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Exactamente. Pues eso nada más.

No sé si ya, ha hablado con los portavoces, y han acordado...

[Intervención no registrada.]

Pues perfecto.

Pues nada, simplemente darles las gracias a sus señorías por su atención y su trabajo.

[Intervención no registrada.]

Vale, bueno, pues ya eso lo hacemos...

[Intervención no registrada.]

Gracias a ustedes, señorías.

Nada, se levanta la sesión.

